

LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA

10
CÉNTIMOS

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA NOCHE
CONSAGRADO A LA DEFENSA DE LOS INTERESES ECONÓMICOS VALENCIANOS

10
CÉNTIMOS

Año LIV -- Núm. 21.513

Director, CASTO LLOPIS
Oficinas y talleres: CIRILO AMORÓS, 26

Jueves 4 de junio de 1931

VARIAS EDICIONES
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Teléfono: Urb. 10315.—Inter. 14759
Apartado 147



Rogad a Dios en caridad por el alma de

LA SEÑORA

Doña Filomena Rodrigo Botet

DE MARTINEZ

Que falleció en el día de hoy
a las 10 de la mañana

habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición apostólica de S. S.

R. I. P.

Su director espiritual; su desconsolado esposo don Lorenzo Martínez Barquet; sus hijos doña Amelia, doña María don Ernesto (ausente), don José y don Manuel; hijos políticos don Jesús Marín Agramunt y doña María Hidalgo Gadea; hermana, nietas, sobrinos y demás parientes ruegan a sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

LAS CONSTITUYENTES

Unos interrogantes de inquietud ante la convocatoria de Cortes

Después de ocho años de forzoso silencio, el pueblo español va a dejarse oír en el Parlamento por medio de sus legítimos representantes. Y no para laborar en unas Cortes ordinarias, sino para elaborar la carta fundamental del Estado en unas Cortes constituyentes.

¡Cortes constituyentes! Si en cualquier circunstancia son de gran contenido esas dos palabras, ¡realizarse lo que significarán para nuestro país en estos momentos! Porque no se trata sólo de organizar la democracia como corolario del cambio de régimen, sino la de dar solución a problemas tan espinosos como el religioso o clerical y el que guarde relación con la autonomía de las regiones, planteado de una manera apremiante por Cataluña.

Con sólo echar una ojeada por lo que es materia constitucional, se comprende en seguida la inquietud—temores o esperanzas—que sugiere esta hora excepcional. Porque todos son interrogantes acerca de cómo será la futura República; si será unitaria o será federal, si será parlamentaria o será presidencialista.

Y no queda el problema circunscrito a tomar uno de los caminos señalados, sino que hay que tener presente las diversas bifurcaciones que cada uno tiene. Si la futura República española va a ser federal, ¿cómo lo va a ser? ¿Qué cantidad de soberanía se va a conceder a las regiones? Y una vez determinada ésta, si así se conviniere, ¿cómo van a ser éstas? ¿Las históricas, estimando el idioma o el dialecto como aglutinante de ellas, o las que, al andar el tiempo, crearon la comunidad de intereses? ¿Van a tener las características de los Estados yanquis, o las de los pueblos germánicos, o las de los helvéticos, o serán una cosa nueva en ese «self government»?

Pues... no es éste, con ser tan espinoso, el problema de más inquietud. Lo es—el tiempo nos lo dirá—el problema que ha de resolverse en relación con la Iglesia. ¿Qué se hará? Porque la cuestión tiene varios aspectos. ¿Iremos a la separación de la Iglesia del Estado? ¿Iremos a la reforma del Concordato? En este último caso, ¿cómo? Hay múltiples razones para estimar mejor la separación, incluso para los intereses de la Iglesia; pero hay otras que aconsejan una reforma en el Concordato, incluso para el Estado. Y estos matices no dejan de tener trascendencia, ni dejarán de suscitar pasiones.

Como ley sustantiva, la futura Constitución ha de recoger múltiples orientaciones modernas respecto a las facultades del Poder ejecutivo y a la separación de poderes, que hasta ahora fué una ficción. Y sobre estas cuestiones—sobre todo en lo que atañe a la primera—caben también interrogantes, porque, según se proceda, podemos crear disimulados gobiernos personales, aunque transitorios, o establecer en la presidencia un sensato poder moderador.

No formulamos juicio «a priori». No hacemos otra cosa que señalar los interrogantes que trae a nues-

tro espíritu la convocatoria de Cortes constituyentes que señalarán el hito más trascendental de la España contemporánea.

La festividad del día

De los tres jueves que «relucen más que el sol», el que hoy se ha festejado ha revestido bastante solemnidad, a pesar de no celebrarse la procesión, ni exhibirse las Rocas ni «els chagants y nanos». La fuerza de la costumbre ha vencido, y aun cuando el sol no ha lucido en toda la esplendente majestad que corresponde a junio, la temperatura ha sido hermosa, como cumple a la primavera valenciana, y nuestras bellas mujeres han lucido las «toilettes» de tonos claros y ha habido derroche de flores, resultando el día, al menos durante la mañana, con el clasicismo de costumbre.

Por la tarde, las gentes se han esparcido por paseos y salas de espectáculos, y no pocos han abandonado la ciudad, orientándose hacia las poblaciones marítimas.

A media tarde, cafés y horchaterías estaban rebosantes de público, para saborear el obligado mantedado, otro clasicismo de difícil desarraigamiento.

En resumen; ha sido el de hoy un bello día de Corpus... sin Corpus.

Esta mañana, a las diez, se ha celebrado en la Catedral la misa del maestro Perosi, en la que ha oficiado de pontifical el arzobispo doctor Melo, asistido de capa por el deán señor Payá, diáconos de honor los canónigos señores Llopis y Pérez, y de oficio los señores Senchermes y Archent.

Terminada la misa, se ha procedido a la procesión claustral, en la que ha figurado numerosa representación de la Adoración Nocturna, Cabildo y el Santísimo, llevado bajo palio por el doctor Melo.

Han asistido a estos actos los concejales señores Simó, Santonja, Calatayud, Bosch y Monmèneu, que no ostentaban representación alguna del cargo.

S. D. M. ha quedado expuesto en el altar mayor de la Metropolitana, hasta después de los maitines que se celebrarán a última hora de la tarde.

Para los banqueros de Biarritz ha resultado un magnífico negocio la depreciación de la peseta.

Tan buen negocio para ellos, como malo para aquellos españoles emigrados que, con la precipitación de la marcha, se olvidaron de proveerse de francos.

¿Que por qué hicieron unos un buen negocio y otros lo hicieron malo? Pues porque los banqueros cambiaron—y haciéndoles un favor!—billetes de mil francos, que hoy están al 40, por billetes de mil pesetas.

No nos alegramos, claro está, de las ganancias—llamémoslas así—obtenidas por los banqueros, que es como se llama a esos desaprensivos señores. Pero sí nos alegramos de las pérdidas de esos españoles a los que, menos tolerante que nosotros, fusilaría el conde de Romanones por su falta de patriotismo.

Las cartas boca arriba

Tendrá usted, ciudadano español, que disciplinar el miedo. No es difícil. Ya se sabe que son terribles las guerras, donde la muerte roza a cada instante las espaldas erguidas, y sin embargo el miedo, que es una ceguera súbita, una destemplanza crítica de los nervios, logra, en las guerras, disciplinarse, atemperarse y, muchas veces, separarse en valor. El miedo, pues, necesita de la guerra para convertirse en valor, lo mismo que la virtud necesita del pecado para hacerse virtuosa. Al fin, las reacciones se producen en contraste con los hechos. Familiarizarse con los peligros no es caer en ellos—quien ama el peligro perecerá en él—, sino al contrario, servirá para sortearlos, para vencerlos, para dominarlos con la precaución que da las medidas previsionales.

Hay un respetable ciudadano español que, en la actualidad, tiene miedo. No es una broma, no. Tiene miedo al caos, a la hecatombe, a la catástrofe. Se echa las manos a la cabeza, se le nublan los ojos, pierde la serenidad, tal vez grita, blasfema; tal vez—si es más tímido—se tapa los oídos y los ojos, se acurruca en un rincón y espera, tembloroso, la primera polvareda del derrumbamiento.

Tiene miedo. Y bien; hay que decir a este ciudadano que discipline su miedo ridículo, que se alce erguido, firme y resuelto, sobre su posición, y mire cara a cara, frente a frente, como hombre que lleva sobre los hombros un mecanismo de racionalidad, los problemas, los peligros, las situaciones, los hechos, todo lo que, al fin, constituye su ciego temor. En vez de abatir su cuello de avestruz bajo las alas, que lo mantenga recto, vigilante como un faro, rígido como una proa que alza sobre todos los peligros su arista recta e inquebrantable.

Después de todo, el hecho esencial es éste: que en la España republicana no hay nuevos peligros que no existiesen en la España monárquica. El respetable ciudadano del miedo protesta de esta afirmación. El vivía más tranquilo, más confiado, más seguro bajo la monarquía extinta que bajo la nueva República. El respetable ciudadano cuidaba su reuma crónico, junto al radiador de un casino. Cobraba normalmente sus cupones. Leía los periódicos, que por cierto no traían nada alarmante. Hablaba con sus amigos. Discutía. Al anochecer se contaban mutuamente anécdotas picantes. En definitiva: era casi feliz, casi tranquilo y venturoso, a pesar de la huida irremediable de los años y del reuma tenaz, también irremediable.

Ya podemos disimular los volcanes con verde césped de montañas. En el fondo, debajo, existirá el volcán, y cuando sobrevenga la erupción—si sobreviene—, de nada servirán las ridículas simulaciones para fingir que no hay tal cráter, sino una cúspide normal, verdicida con la continuidad de la hierba. Pero, verdaderamente, hay gentes así, tan poco penetrantes, tan poco agudas, que no ven lo que hay dos dedos más abajo de la superficie, y se encuentran seguros encima de una trampa, siempre que esté bien disimulada, y se encuentran satisfechos sobre el cráter de un volcán, siempre que éste parezca una pradera idílica.

La República, en este sentido, no ha hecho sino lo que tenía que hacer: poner las cartas boca arriba. Es decir, descubrir la existencia de los problemas, mostrarlos. En otras palabras: ha quitado las trampas, las simulaciones y los engaños, y han quedado al descubierto, al desnudo, como un cuerpo en trance de operación, las llagas y los focos, las simas y los peligros.

El respetable ciudadano se asusta porque, aunque tenía sobre ellos algunos rumores, no creía que estos peligros eran tan grandes. Yo no sé si son grandes, ni es ocasión de medirlos. Pero sí conviene decir que esos peligros y esas inquietudes no los trae la República, sino el mundo, este bullicioso mundo donde vivimos, siempre iluminado con ideales remotos y con justicias insatisfechas. La República—por el hecho de serlo, no por mandato jurídico—no ha hecho más que levantar

el apósito y quedar al descubierto todas las heridas abiertas y todas las llagas vivas que tiene España, lo mismo que tiene el mundo.

Pero no asustarse. También fuera de España hay ciudadanos que no están precisamente sobre paraisos venturosos. Y estos ciudadanos, por lo general predispuestos al miedo, como todo el que tiene un reuma crónico y una fortuna que perder, han pasado por estas etapas que ahora empezamos a vivir nosotros. Por la etapa del miedo, y después por la etapa de la disciplina y de la serenidad.

No asustarse de nada, porque el miedo no aumenta o disminuye los peligros. Hay que estar sobre ellos, acostumbrarse a ellos, por hábito, como esos pueblos pequeños que viven tranquilamente bajo una enorme roca amenazante. Sin duda alguna no es tiempo, en España y fuera de España, de vivir la felicidad del jardinero, encerrado en su minúsculo jardín. Los tiempos son crudos, hirvientes, tempestuosos. Pero hay que aceptarlos como son. No hay otro remedio. Y sobre llevarlos, no con cobardía y con miedo, sino con valentía, con decisión y con heroísmo.

Sólo así podrán resolverse los problemas. Y si con todo, tampoco es posible, al menos, respetable ciudadano español, sabemos la dignidad y el gesto de valentía de la raza.

César M. ARCONADA

Madrid.

(Prohibida la reproducción.)

Nombramiento de jueces y fiscales municipales de la capital

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, presidida por don Luis Suárez y Alonso de Fraga, y con asistencia de los decanos del Colegio de Abogados y Notarios, celebró ayer tarde sesión ordinaria para la renovación total de jueces y fiscales del territorio, nombrando para los cinco juzgados de la capital a los siguientes señores:

Distrito del Mar.—Juez, don José M. González Serrano; suplente, don Juan Llopis Escrivá; fiscal, don Francisco de P. Ballesteros; suplente, don José Torres Torner.

Distrito del Mercado.—Juez, don Joaquín Ramírez Magenti; suplente, don Antonio Vilari; fiscal, don José Ros Mateo; suplente, don Eduardo García Gómez.

Distrito de San Vicente.—Juez, don Felipe Rodríguez Franco; suplente, don José Blasco Sebastián; fiscal, don Vicente Martí Belver; suplente, don Manuel Bello Gómez.

Distrito de Serranos.—Juez, don Fernando González Lavín; suplente, don Antonio Cortina Benajas; fiscal, don Antonio Álvarez Santolingo; suplente, don Juan Galván Escutia.

Villanueva del Grao.—Juez, don Francisco de la Pedraja Gómez Serrano; suplente, don José Payá Espinós; fiscal, don José Benimeli Sums; suplente, don Manuel Giner San Antonio.

Gobierno civil

Se encarga del mando de la provincia el presidente de la Audiencia.—¿Volverá el señor Centeno?

Cumpliendo órdenes recibidas del ministro de la Gobernación, esta mañana, a las doce, se ha presentado en el Gobierno civil el presidente de la Audiencia don Luis Suárez y Alonso de Fraga, posesionándose accidentalmente del cargo de gobernador civil, cesando el señor Calot, que hasta ahora lo había desempeñado interinamente.

Hemos preguntado al señor Suárez acerca de unas noticias recibidas de Sevilla, que aseguran que el señor Centeno ya no volverá a desempeñar su cargo, y nos ha manifestado que nada sabía de ello.

Aunque sería muy posible que ello se confirmase, ya que dichas noticias señalan que interesa más a don José Centeno preparar su elección para diputado por aquella circunscripción, por la que se presenta, que volver a este Gobierno civil.

Lo que sea sonará.



DEL MOMENTO

En el convento incendiado de las Hermanas Bernardas, se hundió un muro calcinado del huerto junto a las bardas,

y al hundirse descubrió algunas cajas secretas en cuyo interior se halló como unas cien mil pesetas.

¡Buen bocado, caballeros! ¡De haberlo sabido varios de los muchos «descuidados» que actuaron de incendiarios!

Pero entre la gente honrada confundidos estos tales, no «ganaron» casi nada de tan cuantiosos metales.

Hoy que están ya detenidos los que allí entraron con Caco, empapelados y hundidos dentro de su propio saco,

¡hay que oírles censurar la acción del oficio austero al ver que éste, sin dudar, devolvió todo el dinero!



Algunos «acreditados» sabios han telegrafiado desde El Cairo diciendo que en unas tumbas recientemente descubiertas se ha hallado un testamento ilustrado con los retratos de quince testigos. ¡Hay que peinarlo! ¡Lo que sabían los egipcios!

Asombra el raro talento del hombre de aquella edad. ¡Ved en este testamento cómo fué egipcio el invento del... carnet de identidad!



Leo con desahogada emoción que en el naciente presupuesto de Guerra se hace una economía de 550 millones. ¡Cuatro gotas!

Y es muy triste el recordar la antipatriótica hazaña que sin pararse a pensar ha podido derrochar así el dinero de España.

¡Triste pueblo devastado! ¡Pobre esquilmada nación! ¡Qué grandeza hubiera hallado si eso se hubiese gastado en Fomento e Instrucción!

ENE

Antes, hasta el gato; ahora, hasta Ossorio

Todo el mundo sabe que en casa de don Angel Ossorio y Gallardo se habían hecho republicanos «hasta el gato», según sus comentadas manifestaciones.

Pues bien; ya no hay discrepancias políticas que puedan turbar la paz en el hogar del ilustre juriscónsul, decano del Colegio de Abogados de Madrid.

Y es que, anteayer, don Angel entró con toda solemnidad, esto es, a tambor batiente, por las puertas que dan acceso a la Derecha Liberal Republicana, en cuyo interior le aguardaba ya su hijo, el subsecretario, y el inquieto de su minino, hecho famoso por «Heliófilo» y la caricatura.

Nosotros felicitamos al señor Ossorio, a la Derecha Liberal Republicana y a los componentes del hogar del ilustre abogado, porque todo ello nos habla de paz y de sosiego.

Una de las conclusiones aprobadas en el Congreso que se celebra en Barcelona por la Confederación Nacional del Trabajo, es la de que el jornal mínimo sea el de 15 pesetas y la jornada la de seis horas.

A nosotros, francamente, nos parece poca y excesiva la petición; para, por lo que se refiere al jornal, y excesiva, por lo que atañe al trabajo.

Lo malo es que no depende de nosotros—y lo deploramos—la satisfacción de esos anhelos del proletariado, que mejora en mucho el famoso ideal socialista de los TRES OCHOS.

Pero, ya que no podemos hacer otra cosa, nos sumamos a la petición, y, equitativos, quisieramos que se extendiese a nosotros, aunque solo fuera en una parte de ella.

Lo que sea sonará.

En la Casa de la Ciudad

La sesión de ayer es la de mañana

Ayer, a la hora de costumbre, tenía que haberse celebrado sesión en el Ayuntamiento.

Pero no se celebró... ¿Motivo?

Oficialmente, la falta de número de concejales.

Ahora bien: según otra versión—que al fin y al cabo no es incompatible con la anterior—, el hecho de que tenía que tratarse de cuestiones de personal, cosa que ayer no podía hacerse por hallarse dentro del período electoral.

Así es que mañana se tratará de esas cuestiones. Y, según se afirma, algún representante de la minoría, por lo menos, hablará acerca de ellas.

La ponencia del Estatuto Regional

A la lista que dábamos ayer de entidades que han designado su representación para la ponencia designada por la Alcaldía para la elaboración de un Estatuto Regional, hay que añadir el nombre de don Juan Barral, presidente de la Cámara Oficial Agrícola y delegado por ella.

Aun no han designado representante—que nosotros sepamos—la Universidad, el Centro de Cultura Valenciana y el Colegio de Abogados.

«Piano, piano...»

Nuevo teniente de alcalde

En la sesión de mañana se ha de proveer la vacante de séptimo teniente de alcalde, que existe por renuncia de don Emilio Bordanove, gobernador civil de Alicante.

Para la provisión de esta vacante suena el nombre de don Julio Sabornit Belenguer, concejal de la Unión Republicana Autonomista por el distrito del Centro.

Libros

En la sesión de mañana serán presentados a aprobación los dos siguientes dictámenes:

«Propone se ratifique el acuerdo de la Comisión municipal Permanente de 18 de marzo próximo pasado sobre adquisición de cinco ejemplares, al precio de 50 pesetas uno, de la obra de que es autor don Rafael del Solar, titulada «Apuntes para la vida de don Gabriel Ciscar y Ciscar».

Propone quede sin efecto el acuerdo de la Comisión municipal Permanente relativo a la adquisición de doscientos ejemplares de la obra «Los grandes maestros del Renacimiento», de que es autor don Manuel González Martí, y, como consecuencia de ello, se desestime la instancia de dicho señor en que solicitaba la referida adquisición.»

Anuncio

Para que pueda formularse reclamación durante el plazo de cinco días, se halla expuesto en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, el débito repartido al contribuyente don Roberto Peris Molins, por el arbitrio sobre Circulación Rodada, 2.ª Relación de 1929, que ha sido devuelto y propuesto como fallido por insolvente por el agente don José Giner García.

Lo que se hace público, cumpliendo lo dispuesto por la Ordenanza municipal que regula la percepción del citado arbitrio.

Valencia 3 junio de 1931.—El alcalde, F. Sanchis.

Quintas

Por desconocer el actual domicilio se cita por el presente anuncio para que comparezcan el día 6 del actual ante la Junta de Clasificación en el cuartel de Caballería de San Juan de la Ribera, a las nueve horas de la mañana, los mozos siguientes:

Sección primera: de 1931. Ramón Gallent D'Ocón, Angel Muñoz Navarro, José María Pique: Castelló.

1929: José Aparicio Llopis, Francisco Bosch Orduña, Alfonso Rapallo del Raval.

1927: Helenio España Llaucher, José Villar Almela.

Advertiendo que de no comparecer serán declarados prófugos.

Valencia 4 de junio de 1931.—El presidente.

El resultado parcial de unas elecciones

Con arreglo a lo dispuesto, la Junta municipal del Censo Electoral se ha reunido en el día de hoy, 4 de junio, en el salón de sesiones

(local antiguo) de las Casas Consistoriales, y a las diez horas, para proceder al escrutinio de la elección parcial celebrada el pasado domingo en las secciones 17, y 20 del distrito del Museo, que fueron protestadas en el escrutinio general del 16 del pasado mayo.

El resultado obtenido modifica en su totalidad el número de votos obtenidos por cada uno de los candidatos, siendo proclamados concejales electos los señores siguientes:

Don Vicente Marco Miranda, 3.421 votos.

Don Alvaro Pascual Leone, 3.480 votos.

Don Emilio Bordanove Tarrasó, 3.324 votos.

Don Ramón Tarazona Puchades, 952 votos.

Don José Fco Cremades, 928 votos.

Los candidatos restantes, señores don Jaime Faus Centelles y don Cayetano Agraít Fabra, han alcanzado, respectivamente, 874 y 852 votos.

Minutos antes de constituirse la Junta se ha presentado una protesta por escrito a estas elecciones parciales, por don Jaime Faus Centelles, la cual seguirá su trámite remitiéndose al excelentísimo señor gobernador civil.

Nota de la Alcaldía

El alcalde accidental ha recibido del señor ministro de Hacienda el siguiente telegrama:

«En vista de que las circunstancias son propicias, ha quedado suspendida la disposición que prohibía la exportación de arroz así como lo concerniente a la patata temprana. Salúdese.»

Al mismo tiempo hace constar que ha tomado nota de la denuncia del periódico «El Pueblo» sobre los desahucios del azuado de la calle de Salinas, para que con urgencia se reparen dichas deficiencias y darle cuenta al alcalde propietario en el momento llegue a Valencia, ya que por la gravedad del caso merece toda su atención.

La Fiesta de los Niños de la calle de San Vicente

No pudiéndose celebrar las procesiones por no autorizarlas la autoridad competente, el programa de festejos queda variado y se celebrarán en la forma siguiente:

Día 6 de junio.—De nueve a trece, reparto de bizcochos a los asociados de esta calle.

Por la noche, a las once, traca, Día 7 de junio.—A las seis, diana por la Banda Unión Musical y disparo de truenos.

A las ocho, misa de Comunión en la capilla del Santo.

A las 10'30, misa mayor cantada por numerosas voces y nutrida orquesta, estando encargado de la oración sagrada el Padre José Santonja.

A las doce, pasacalle por dulzaineros y traca.

A las 17, el tradicional bautizo.

A las 22, conciertos musicales por las bandas Unión Musical y La Artística.

Al finalizar los conciertos, traca en colores.

Día 8 de junio.—A las seis, misa y disparo de truenos.

A las 8'30, misa en sufragio de los asociados difuntos.

A las doce, pasacalle por el dulzainero.

A las 18, primer día de Triduo en la iglesia de San Agustín y procesión claustral.

A las 22, conciertos por las dos bandas citadas y traca en colores.

Día 9 de junio.—A las 8'30, misa en la capilla del Santo en sufragio de los asociados difuntos.

A las doce, pasacalle por el dulzainero.

A las 18, segundo día de Triduo.

A las 22, conciertos por las bandas y traca de lujo.

Día 10 de junio.—A las 8'30, misa en la capilla.

A las doce, pasacalle por el dulzainero.

A las 18, tercer día de Triduo.

A las 22, conciertos por las dos bandas e imposición de lazos a sus respectivas banderas y gran traca de lujo en colores como final de fiestas.

Durante los días de las fiestas estará la calle profusamente alumbrada y adornada con banderas y gallardetes.

Lo que se participa a todos los asociados y público en general para los efectos consiguientes.

El presidente, B. Benvidé. El secretario, José Comesa.

BICARBONATO Doctor GREUS
Preferido por su pureza
Farmacia plaza Santa Catalina, 4

NOTICIAS

Los datos meteorológicos de hoy no discrepan en nada de los de ayer.

Persiste el Ponticé; la presión barométrica es de 762 milímetros, y la temperatura reinante no excede de 54 grados, pero el tiempo muestra tendencias a variar, y no será extraño que esta calma resulte poco estable.

La temperatura ha sido de 15 grados en la madrugada; 20 grados a las ocho de la mañana y de 27 a 28 grados a la sombra, en pleno día.

Un despacho telegráfico de un colega de la mañana, publica lo siguiente:

«Sevilla.—Llegó el gobernador civil de Valencia señor Centeno, quien manifestó su propósito de no volver a ocupar aquel cargo para dedicarse de lleno a la reorganización en esta capital de las fuerzas políticas del señor Alcalá Zamora.»

El Ayuntamiento ha acordado se celebren oposiciones para adjudicar cinco becas, destinando tres de ellas a niños y las otras dos a niñas, entre los alumnos de las escuelas nacionales, municipales y subvencionadas por la Corporación municipal.

Dichas becas, consistentes en la asignación anual de 250 pesetas, las disfrutarán los agraciados mientras duren los estudios de la carrera científica, artística o literaria que elijan y previa justificación de hallarse los interesados y sus padres en las condiciones económicas que determinan las bases correspondientes.

Para dar cumplimiento a lo acordado, y a los efectos de lo dispuesto en las bases mencionadas, los maestros y maestras respectivas comunicarán por oficio, dirigido a la Alcaldía y dentro del plazo comprendido desde la fecha hasta el día 15 del actual inclusive, qué alumnos de su escuela, entre los más distinguidos por sus dotes de inteligencia y aplicación, designan para tomar parte en dichas oposiciones, indicando el nombre, apellidos, edad, domicilio y situación económica de los mismos a juicio del maestro.

Las oposiciones darán comienzo el día 22 de los corrientes, a las 16 horas, celebrándose en las Casas Consistoriales, actuando, en primer término, los niños, y una vez hayan ultimado éstos sus ejercicios, darán principio las de las niñas.

El programa para el ejercicio oral estará de manifiesto en el Negociado de Instrucción Pública del Ayuntamiento, hasta el 20 del actual, pudiendo examinarlo los interesados durante el plazo citado en horas de oficinas.

Valencia 3 de junio de 1931.—El alcalde accidental, FRANCISCO SANCHIS.

El Patronato Musical del distrito del Puerto celebrará hoy baile familiar, titulado de la Flor.

Mañana viernes, a las diez y media de la noche, el culto abogado y publicista don Eduardo Barriobero y Herrán, dará una conferencia sobre el tema: «La República Federal y la Enseñanza», en el Ateneo Mercantil.

Como de costumbre, se instalarán altavoces en las salas de columnas y de exposiciones. La conferencia será radiada.

A petición de gran número de socios, la Asamblea que había de celebrar el día 7 la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, queda aplazada para el lunes 8, a las seis de la tarde.

El secretario de la Diputación provincial don Francisco Monleón, que, como dijimos, se encuentra enfermo, ha solicitado la jubilación, de la que se dará cuenta en la sesión que mañana celebrará la Comisión gestora.

El Colegio Oficial de Agentes Comerciales celebrará el próximo sábado, a las seis de la tarde, en su domicilio social, un acto de concierto, en el que tomarán parte la soprano Antonia Mónica, el violinista Francisco Cortina y el pianista Santiago Arrieta.

El próximo sábado día 6, a las diez de la mañana, darán principio en el Seminario Conciliar Central y Universidad Pontificia los exámenes de ingreso y de los alumnos de enseñanza libre.

Los concursos a premios tendrán lugar los días 1 y 2 del mes de septiembre.

Anoche, en el expreso, marcharon a Madrid los oficiales de los juzgados de primera instancia e instrucción de esta capital, señores Soriano, Ferragut, Ramírez y Lucas, comisionados por la Asociación y Montepío Local de Oficiales y Auxiliares de Secretaría judicial de esta capital, para gestionar acerca del ministro de Justicia diversos asuntos relacionados con la clase de estos sufriendos y modestos funcionarios que tan relevantes servicios prestan en la administración de justicia.

Acudieron a la estación a despedirlos sus compañeros señores Miralles, hermanos Sanchis, Ferrer, Cases, Crespo, Escrivá y numerosos amigos.

Les deseamos un feliz y provechoso viaje.

MILITARES

Orden general

En la orden general de la plaza se dió ayer la siguiente: «Por orden telegráfica del excelentísimo señor ministro de la Guerra de 1 del mes actual, se dispone que al personal disponible por consecuencia de reformas que venía cobrando en 1 de mes anticipadamente sus devengos correspondientes al mismo, pueden serle satisfechos los del mes actual en igual forma por los mismos Cuerpos a que pertenecían, pasando cargos a Pagadurías Regionales.»

TEATRALERIAS

PRINCIPAL

Estreno de «Che, Isidoriño»
Autores: Serafín Adame y Adolfo Torrado.
Autores nuevos, por tanto. Lo que ya no tiene tanta novedad es la comedia, que pinta una vez más al indiano que regresa a su tierra gallega. Este indiano tiene un hermano casado, al que protege. Hay un enamoramiento entre él y la cuñada. Y para que la cosa no pase a mayores, el indiano se va...

Repetimos que no hay novedad en todo esto. Pero esto no implica en modo alguno una censura desfavorable de la comedia. «Nihil novum sub sole». Probablemente, los autores no han pretendido asombrar a nadie a fuerza de originalidad. Seguramente han pretendido escribir una comedia sencilla, sentida, sin ratimagos, que llegue al público. Y eso no cabe duda de que lo han conseguido.

Al menos en la noche del estreno en Valencia, muy halagüeña para ello, ya que abundaron los aplausos. También los hubo para la interpretación, excelente de veras. Muy bien Sagra del Río y Elena Cozar. Fernando Soler demostró una vez más la ductilidad de su temperamento. Domingo Soler, acertado. Andrés Soler, inspiradísimo.—Mae se Reparos.

APOLO

Presentación de D'Enri

Luego de proyectarse una película se presentó en el escenario de Apolo el artista D'Enri, que es nada menos que transformista, ventrílocuo, ilusionista, excéntrico musical, etc.

No puede negarse que el empeño de D'Enri al querer llenar casi por sí solo todo el programa era aventurado, sobre todo no contando con una predisposición favorable del público; pero D'Enri se lanzó a él con la mejor buena voluntad y consiguió en ocasiones distraer al respetable, que le tributó aplausos.

ESLAVA

Debut de la compañía valenciana que dirige Vicente Mauri

Fué Vicente Barber, padre, quien hace algunos años ofreció su teatro para una temporada de género valenciano, y en esa temporada se estrenaron obras de valía y se revelaron artistas que podían muy bien codearse con las figuras más salientes del teatro castellano. Aquel rasgo mereció los elogios de crítica y público. Hoy el público valenciano y la crítica, unánimemente, aplauden el rasgo del hijo de Vicente Barber, que al dar por terminada la temporada en el Alkazar, ha trasladado la organización valenciana al escenario de Eslava, consagrando así los méritos de los autores y de los artistas que durante la temporada de invierno triunfaron en el teatro de la calle del General San Martín.

Ofrecía anoche Eslava un animadísimo aspecto: teatro concurridísimo, expectación por conocer cómo recibiría ese público de Eslava las obras valencianas y curiosidad ante el debut de Carmen Nieto, que del teatro español pasaba al valenciano.

La velada fué un éxito, tanto económico como artístico. «El dragó del Patriarca», la obra de Maximiliano Thous, fué tan celebrada, que parecía ayer la noche del estreno, y coincidieron todos en apreciar que era una producción adecuadísima para el ambiente del lindo teatro de Barber.

Los intérpretes y el autor fueron llamados a escena repetidas veces.

Carmen Nieto, artista valenciana que ha recorrido triunfalmente los teatros de España, al representar anoche un papel de «su tierra» triunfó brillantemente. Estuvo inspiradísima, especialmente en la difícil escena del segundo acto de «El dragó del Patriarca». El teatro valenciano está de enhorabuena. Ya tiene primera actriz.

Cerró la velada «La bolcheviqui del Carme». Mauri y los demás fueron ovacionados justamente.

Un gran debut, en suma. Creemos que hay temporada. Enhorabuena a todos.

«EL MICALET»

Se celebró una función teatral a beneficio de los alumnos Pilar Fuster, Enrique Pastor, Salvador Castelló y José Bosch, poniéndose en escena, bajo la dirección de don Vicente Crespo y del maestro concertador señor Crespo Urios, la grandiosa zarzuela del maestro Guerrero «Los gavilanes», en la que los beneficiados obtuvieron un gran éxito, poniendo de manifiesto la señora Fuster su precioso timbre, siendo aplaudida, juntamente con el barítono de potente voz Salvador Castelló, en el dúo del primer acto.

Pastor cantó muy bien su parte de tenor, especialmente la romanza «Flor roja», que tuvo que repetir a instancias del auditorio. La parte cómica corrió a cargo de los señores Bosch y Crespo, que estuvieron muy graciosos, y las demás partes y los coros, especialmente el nutrido de señoritas, contribuyeron a la ajustada interpretación de la obra. Terminó la velada representándose «Día de Reyes», admirablemente interpretada por los beneficiados y elementos de la Sociedad, recibiendo al final los homenajes innumerables regalos y felicitaciones.—J. M. Tort.

Cámara Oficial Agrícola

PROXIMA SESION DEL PLENO

Mañana, a las cinco de la tarde, se celebrará Junta ordinaria del Pleno de la Cámara para tratar el siguiente orden del día:

Gestiones relativas a la prohibición de exportarse arroz y patata. Designación de tres representantes de los propietarios agrícolas para formar parte de la Comisión Arbitral Agrícola.—Escribir pidiendo al Gobierno sea exceptuada la provincia del decreto de 7 de mayo último referente al laboreo de las tierras. Idem dirigido al ministro de la Economía relativo a la obligación patronal de emplear preferentemente en los trabajos agrícolas a los braceros que sean vecinos del Municipio en que aquellos hayan de realizarse.—Orientaciones del Estatuto Regional con relación al carácter agrario de la provincia.—Envío desde los Estados Unidos del parásito de la Ceratitis Capitata.—Comunicaciones de la jefatura del Servicio Agronómico de la provincia.—Circular del Departamento del Trabajo Nacional de Barcelona.—Los asuntos que se presenten.

A la mencionada sesión del Pleno, como a todas las sucesivas, será convocada también la prensa local. El próximo sábado se reunirá la Sección de Cultivos Generales para tratar de los asuntos de actualidad.

LOS EXAMENES DE ENOLOGIA

Ante el tribunal formado por el señor Fos (don José María) en representación del señor Barral; León Durán, López Guardiola, Ramos Morán, ingeniero jefe de la provincia; Planes Garcia, ingeniero agrónomo, y el profesor enólogo don José Salinas, examinador de Enología y análisis de vinos los señores Rafael Barril Figuera, Adolfo García Cerdá, Eugenio Vega Riset, Francisco Galindo Fogado, José Agulló Cristófol, Bernardo Faubel Rodrigo, Ernesto Costa Ferrer, Federico Flor de Lis, Manuel Codoñer Ramírez, Antonio Pérez Pascual, Juan B. Rodríguez y Francisco Monzó Ortiz.

Después de unos ejercicios brillantísimos que honraron tanto a los alumnos como al profesor señor Salinas, por lo que recibieron todos efusivas felicitaciones, les fué entregado el correspondiente Diploma de aptitud tras unas elocuentes palabras enaltecedoras de la labor de la Cámara y del resultado del Curso de Enología de los señores López Guardiola y Fos.

La verbena de los dependientes de comercio

A medida que se acerca la noche de su celebración, aumenta la expectación por presenciar uno de los festejos más simpáticos, más atrayente y más artístico.

Los asistentes de que estará rodeada esta fiesta, y más aún la expectación que hay por conocer a la que será elegida «Señorita Comercio», bastará para que la noche del día 13 sean insuficientes nuestros bellos Jardines de los Viveros para «cobijar» a tantos como «no querrán que se lo cuenten». Tenemos entendido que la comisión organizadora cuenta con valiosos ofrecimientos, tanto de artistas, como de poetas y otros elementos, que darán al festival un aspecto fantástico y encantador.

Entre nuestras bellas paisanas las dependientas de comercio, hay un verdadero pugilato por conseguir el título de «Señorita Comercio», título que lleva en sí, aparte de los encantos de su belleza, el de presidir a quienes en todo momento llevan en su alma los honorables títulos de Honradez, Laboriosidad y Trabajo.

Fallo del Jurado

Reunido el Jurado, compuesto por los señores Agramunt, Ruescas, Sales Quiroga, Aldás, Sendin y señorita Elvira López, seleccionaron entre todas las concursantes a las siguientes: Paquita Izquierdo Gil, María Sotos Garcia, Lolita Amposta, Carmen Climent, Carmen Llorca Coloma.

Marija Jimeno, y Angeles Bauseti. Entre estas siete señoritas será elegida la «Señorita Comercio» la noche del festival de los Viveros.

RELIGIOSAS

SANTOS PARA MAÑANA.—San Bonifacio, San Doroteo, San Faustino y San Apolonio, mártires. Misa y oficio de la infraoctava de Corpus Christi, con rito semidoble y color blanco, y conmemoración de San Bonifacio. CUARENTA HORAS.—Continúan en la parroquia de San Esteban.

COYTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Paciencia. VIGILIA VESPERTINA.—En San Martín, de siete a nueve, por el Centro Escolar y Mercantil. ADORACION NOCTURNA.—Turnos de la Purísima Concepción y Nuestra Señora del Rosario.

Cultos para mañana: La consagración de todos los viernes del año al Divino Corazón de Jesús se celebrará solemnemente en todos los templos, por ser la fiesta del Sagrado Corazón. —Ejercicios de los viernes a Jesús Crucificado.

En el Colegio del Patriarca, a las nueve, misa solemne, «Miserere» ante la imagen del Santísimo Cristo y visita a las Reliquias. En el Salvador, a las diez, misa solemne con exposición del Señor, y a las 4'30 tarde, ejercicio con sermón.

En Santa Rosa de Lima, a las ocho menos cuarto, misa y ejercicio, y a las cinco tarde, Rosario y Vía Crucis.

En Santo Tomás, a las siete tarde, Rosario y Vía Crucis. En San Juan del Hospital, a las 7'30 tarde, Vía Crucis con plática. —El Mes del Sagrado Corazón, continúa con exposición del Santísimo Sacramento.

En la Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, a las siete tarde; en los Niños de San Vicente, a las ocho mañana; en San Martín, a las ocho y a las once; en Santo Tomás, a las seis; en San Esteban, a las ocho; en San Nicolás, a las seis y a las 7'30; en el Salvador, a las ocho; en San Juan del Hospital, a las seis y a las 7'45; en Santo Domingo, a las ocho; en el Pilar, a las 7'30; en los Salesianos, a las 7'30 tarde; en la Puridad, a las ocho mañana, y en la Casa Natalicia, a las nueve mañana y 7'30 tarde.

Por ampliación de oficinas, la empresa de publicidad

Anuncios Giménez se ha trasladado a Játiva, 29.-Tel. 11.557

Malas digestiones dolor de estómago, acidez y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos que, a veces, alteran: con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el ELIXIR ESTOMAGAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

CARTELERA

PARA HOY
TEATRO PRINCIPAL.—A las 10'30 noche: «Che, Isidoriño».
TEATRO APOL.—A las 10'30 noche: Cine y fin de fiesta por D'Enri.
TEATRO RUZAF.—A las 10'15 noche: Aní hacen falta tres hombres y «Viva a República!».
TEATRO ESLAVA.—A las 10'30 noche: El drag del Patriarca y La bolcheviqui del Carme.
LIRICO.—Sesiones de cine, a las 5'45 tarde y 10'30 noche.
OLYMPIA.—Sesiones de cine, a las 5'30 tarde y 10'30 noche.
GRAN TEATRO.—Sesiones de cine, a las 4'45 tarde y 9'30 noche.
COLISEUM.—Sesiones de cine, a las 4'30 tarde y 9'15 noche.
CINEMA SUIZO.—Sesiones de cine, a las 4'30 tarde y 9'45 noche.
CAPITOL.—Sesión continua de cine, desde las 4 tarde hasta las 12'30 noche.
PARA MAÑANA
TEATRO ESLAVA.—A las 10'30 noche: Valencia es teua

OLYMPIA 10'15 noche Programa
EL PRIMO DE HOMOBONO NOTICARIO FOX

DRACULA
Es fantástico, inverosímil, desconcertante y misterioso
Es la novela de BRAM STOKER

Perborato CUESTA MENTOLADO
Dentadura siempre fuerte y sana
Farmacia San Antonio
Mercado 19, y Ercilla. - v 27
Siempre abierta día y noche

Cuide usted su estómago porque es la base de su salud
Yo padeci también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente
VENTA EN FARMACIAS

CAFE SUBLIME lo vende SIXTO AYORA
(Marca registrada)
SAN VICENTE, 92
Teléfono 13284 - VALENCIA

CAPITOL Próximamente
El film de arte reconocido como el más bello ejemplo del cinema sonoro
Director: King Vidor
Producción Metro-Goldwyn-Mayer (El Alma Negra)

Anuncios de espectáculos

PRINCIPAL
(Empresa Andrés Soler)
Compañía moderna de dramas y comedias
Primer actor: FERNANDO SOLER
ULTIMOS DIAS
Hoy, a las 10'30 noche
«CHE, ISIDORIÑO!»
Mañana, a las 10'30 noche: «Che, Isidoriño!»

RUZAF
Hoy, a las 10'15 noche.
El gracioso entremés, Aquí hacen falta tres hombres
Cuarta representación de la revista republicana del maestro Penella, ¡VIVA LA REPUBLICA!
Dirigirá la orquesta su autor e Maestro PENELLA

APOLO
Cine y fin de fiesta
HOY, a las 10'30 noche
Despedida de la atracción, D'ENRI
Transformista. - Ventrílocuo. - Ilusionista, etc.
Emp: ará el espectáculo con una película cómica en dos pas. tes.
Butaca, 2 ptas. General, 0'50
Sábado, cine mudo.
Precios populares.

LIRICO
HOY, a las 10'30 noche
BUTACA, 1'50
Una cómica en dos partes.
VOGUE NUMERO 8
revista de modas.
Revista sonora Paramount
UN MARTES EN MARTE
dibujos sonoros.
PROCLAMACION DE LA REPUBLICA EN MADRID
con discursos de Alcalá Zamora y Marañón.
LA INCORREGIBLE
película hablada en español.

ESLAVA
Compañía de comedia valenciana del Teatro Alkazar
HOY, a las 10'30 noche
El Dragó del Patriarca
Dos actos. Maximiliano Thous
La Bolcheviqui del Carme
Un acto. Peris Celda
Mañana: FUNCION UNICA, A las 10'30 noche:
Valencia es teua
Tres actos. - Fausto H. Casajuana

Cinema Suizo
Hoy, a las 9'45 noche
Revista de actualidades
Viena... un príncipe y el amor por Liane Haid.
EL PODER DE UNA MUJER
por Lewis Stone y Peggy Wood.
Una revista y una cómica

COLISEUM
Extraordinario programa
HOY, a las 9'15 noche:
PRECIOS POPULARES
SANGRE DEPORTIVA
interesante comedia de aventuras por Richard Dix.
NOTICARIO SONORO FOX
dibujos sonoros.
¡Gran éxito!
LA FIESTA DEL DIABLO
film sonoro Paramount, totalmente hablado en español.

MONSIEUR LE FOX
Producciones Metro Goldwyn Mayer

PHOSCAO
EL MAS EXQUISITO DE LOS DESAYUNOS
EL MAS POTENTE DE LOS RECONSTITUYENTES
Alimento completo, compuesto y dosificado juiciosamente para responder a todas las exigencias fisiológicas, agradable al paladar y de una digestibilidad perfecta; el PHOSCAO ha resuelto la cuestión de la alimentación racional de los enfermos, de los convalecientes y de los ancianos. Verdadero acumulador de fuerzas, el PHOSCAO es recomendado por los médicos a los anémicos, a los agotados, a las mujeres encinta, a las nodrizas y a todos los que sufren de una afección del estómago (dispepsia, gastralgia, dilatación) o que digieren con dificultad
En farmacias y droguerías
Depósito: FORTUNY, S. A.
32, Hospital, Barcelona.

NUESTROS REPORTAJES

La política y el campo

Una nueva organización política

La transformación política de España ha hecho que las antiguas organizaciones sucumban ante la avalancha de los nuevos sistemas.

Ahora se van formando los nuevos partidos, con ideologías nuevas, con gente joven, y llevando en sus programas un avance social como no se soñaría hace unos cuantos meses.

Democracia Rural Republicana

Los labradores han estado soportando durante muchos años la imposición de la nefasta política española, haciéndoles aceptar unos representantes incapaces de comprender las ansias de justicia que siente la gente del campo, y menos de llevarlas al Parlamento para defenderlas con energía.

Los diputados de los distritos agrarios, que son la mayoría de los de España, eran políticos, políticos tan malos como sus jefes, que les interesaba el acta para sus fines particulares, desconociendo la mayoría de las veces los pueblos por donde precisamente salían elegidos, no porque los electores lo desearan, sino porque el caciquismo infiltrado en los pueblos de España obligaba a conseguir de una forma u otra el triunfo del candidato cunero.

Peró la gente del campo no podía mostrarse ajena a la evolución realizada por las otras clases sociales, y ha formado su bloque potentísimo, reflejado en la nueva organización política denominada Democracia Rural Republicana, como órgano de actuación política de la ya arraigada Unión Rural de España. Es tal la importancia que tiene esta decisión de las gentes del campo para la política española, que nos hemos apresurado a realizar una visita a la potente organización para informar a nuestros lectores.

Lo que representa la agricultura para España

Por unos amigos, podemos informarnos de que este movimiento político-agrario de Democracia Rural Republicana no es sino una más de las actividades de Unión Rural, que ya llena importantes fines culturales, profesionales y económicos, con la creación de sus Sindicatos o Uniones Agrarias locales, sus Cajas Rurales, Cooperativas, etc. Y nos encontramos hacia Unión Rural, que tiene su sede social en la calle de Hortaleza.

—Van ustedes a intervenir en las elecciones?

—Sí. Los organismos o Sindicatos Agrarios no pueden, ni quieren, ni deben llevar a su seno la política, pero estos Sindicatos y esas fuerzas agrarias no pueden estar ajenas a la política y menos dejar de tener sus representantes en el Parlamento. La Democracia Rural Republicana es la organización hecha por los mismos labradores, para intensificar la organización de las clases del campo, donde harán una labor eficaz para la agricultura.

—España es eminentemente agrícola, y lo prueba que mientras todas las industrias y negocios no aportan al acervo nacional más de nueve mil millones de pesetas, el trabajo de la agricultura, la honrada y menoscabada clase de sus labradores, aportan anualmente más de quince mil millones de pesetas. Estos datos numéricos son más elocuentes que cualquier discurso. España es agrícola por todos conceptos, y las fuerzas campesinas no pueden esperar de otros partidos políticos su regeneración. Tienen que ser ellas mismas organizadas, cumpliendo la misión que tienen destinada, organizándose, como hacen ahora en la Democracia Rural Republicana, llevando a las Cortes sus dignos representantes.

—En primer término—nos dice—es necesario que se cree el Ministerio de Agricultura con su presupuesto necesario para desenvolver la amplia labor que debe desarrollar, y no con la miseria con

que ahora le dota, haciendo, en cambio, derroche en otras consignaciones presupuestarias.

Es necesario que los que no tienen tierras donde trabajar, las obtengan por medios legales, con los créditos que se les concedan y que por medio de una tupida red de Cajas Rurales, puedan los labradores atender ampliamente a las necesidades que impone el acceso a la propiedad de millares de campesinos, contando así con una organización bancaria propia, lo mismo que otras industrias tienen en otros sentidos.

Cinco puntos de un programa mínimo

Naturalmente que en un trabajo que, por ser periodístico, ha de ser breve, no podrá usted exponer todo cuanto yo le dijera sobre nuestro programa que es muy amplio y ataca integralmente los problemas del campo, pero le haré indicación de los cinco puntos a que referimos nuestro programa mínimo.

El primero, lo constituye la antes citada aspiración de que se cree el ministerio de Agricultura, que es la verdadera base para que pueda desarrollarse una verdadera política agraria con espíritu de unidad.

El segundo, codificación rural, creando un órgano adecuado para el estudio jurídico de la reforma agraria y que prepare leyes que regulen los modos y formas sociales, territoriales, dominicales, contractuales y jurisdiccionales de la propiedad rústica y su explotación.

Referimos a la realización de la reforma agraria el tercero. A esta fin propugnamos la creación de un Instituto autónomo, con organización jurídica, técnica y financiera, de suficiente eficacia para transformar la defectuosa constitución agraria de España.

El punto cuarto se refiere a crédito y cooperación rural, y aspiramos a que se organice el crédito agrícola con capital suficiente para impulsar y afianzar el progreso técnico de la producción agrícola.

Y, en fin, propugnamos la organización profesional de las clases agrarias y esperamos a que se implante la representación corporativa en todos los organismos oficiales, administrativos y políticos de la nación.

Esta última es una de nuestras aspiraciones, con más ahínco defendemos, pero nada de esto se podrá conseguir si los labradores no procuran prepararse para nombrar por sí sus legítimos representantes en el Parlamento, que lleven por sí sus legítimos representantes en el Parlamento, que lleven a las Cortes la voz del campo, que defiendan con entereza los intereses y los derechos de los campesinos.

La propaganda

—Van a realizar ustedes propaganda?

—Por toda España. Hace unos días se ha celebrado un acto importante en Murcia, al que seguirán otros no menos importantes en distintas provincias españolas, recogiendo los anhelos de los labradores y unificando los criterios y las organizaciones para formar ese enorme bloque que representa la Democracia Rural Republicana Española. Se están creando Comités en todas las provincias y delegaciones provinciales, que están en contacto con el Comité Central de Madrid, formando así una agrupación política fuerte, para que, sin necesidad de que las organizaciones sindicales agrarias se mezclen en la política, tengan, sin embargo, los elementos agrarios, una actuación directa en la vida oficial, llevando sus anhelos al Parlamento, a las Diputaciones y a los Ayuntamientos.

Salimos a la calle impregnados de optimismo. Indudablemente, aquí hay un movimiento ruralista de innegable trascendencia, que, sin hipérbolo, será el verdadero redentor de las clases agrarias. Y salimos también satisfechos. Nuestro instinto periodístico no nos había engañado.

Valentin F. CUEVAS

Madrid.

(Prohibida la reproducción.)

El poderoso Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD genera vigor y alarga la vida, cerrando el paso a la INAPETENCIA DEBILIDAD AGOTAMIENTO. Aprobado por la Real Academia de Medicina. Producto inalterable y de uso todo el año. No se vende a granel.

DE NUESTROS REDACTORES

Interceptado el paso

¡Caramba, no me sorprendió! Valencia es en estos momentos una sucursal de Pompeya, y no hay quien se alarme de ver profundas excavaciones por todas partes. El cartel de «Interceptado el paso», es cosa mucho más normal que el de «Cerrado por no pagar al casero», que se pone en pocas ocasiones, aunque se presente en otras muchísimas. Cuando lei, pues, esa cariñosa advertencia municipal sobre un gran montón de escombros a la orilla de una zanja, me limité a extender los brazos como un equilibrista que va a pasar la cuerda floja, puse un pie sobre un sillar, otro sobre un peón que dormía apaciblemente, y me hallé sano y salvo al otro lado de la misteriosa sima que cortaba la calle. No se derramó ni una gota de sangre. Únicamente el grito «¡hollado!» abrió melancólicamente un ojo y murmuró no sé qué palabras ininteligibles que sospecho no fuesen de entusiasta elogio a las suelas de mis zapatos. Después todo siguió en silencio, en la paz de la siesta de la espléndida tarde primavera.

Ya lo habéis leído: «Interceptado el paso». Interceptado «el paso» se notaba también, pero esto no formaba parte de la advertencia y tenía que deducirlo cada transeúnte en vista de las circunstancias. Yo seguí mi camino sin detenerme un segundo más a meditar en este asunto baladí de la zanja, el sillar, el peón, el barro negro y las fétidas aguas que corren misteriosamente en las entrañas de la tierra. Después seguí mi vida normal. Ya de noche, volví a pasar por el mismo sitio, de regreso. Y entonces...

En las sombras de la calleja, lanzando al fondo de la sima la mirada felina de su disco rojo, se cernía sobre la zanja un farolillo macilentísimo que buceaba en las sombras a ras del suelo. Detrás de mí venía un automóvil alegre y confiado, desgranando en la noche las melodías de una bocina amabilísima. «¡Habéis meditado alguna vez sobre este tema del carácter más o menos irascible de las bocinas? Las hay que lanzan un graznido frenético, como amenazando de muerte al que no se aparte en seguida; hay otras de voz suave y blanda que piden paso por favor; las hay también de profundo acento melancólicamente cavernoso que se confían a la bondad del transeúnte como un moribundo. Este pobre auto que venía ahora, era de los amables, de aquellos a quienes ningún hombre honrado se niega a ceder el paso cordialmente. Me aparté, pues, al borde de la zanja, y le dejé expedita la calle. Pero él se paró. ¡Ah, diablo! ¡Recordé que estábamos en una de las ciudades sepultadas por el Vesubio! ¡La tierra descubría oscurosamente sus entrañas negras! «Interceptado el paso». No había más que mirar al suelo para comprender esta verdad, aunque la escasa luz del farolillo de las benditas ánimas no permitía leerla. Y el amable automóvil hubo de retroceder con toda precaución y doblar la más próxima esquina.

Os juro que esto es sorprendente. Observad que se permite a la circulación meterse en una calle cortada como quien se mete en una ratonera; y en el momento en que uno se da cuenta de que no puede pasar, en ese momento... se le dice, sonriendo, que está interceptado el paso. Es axiomático, pero desagradable. Yo he visto retroceder a un automóvil de los más corteses; me gustaría saber lo que hubiera hecho en este caso uno de esos otros que se enfadan, a ver si en su airada deseseración se metía en la alcantarilla o bien se levantaba contra la pared la tapa de los sesos. El Municipio no tiene razón al gastar estas bromas. Yo pido mil perdones al peón que pisé. Pero ese peón debe mirar dónde pone el rótulo, siquiera con la misma atención con que yo le prometo mirar en lo sucesivo dónde pongo los pies.

Además es desolador pensar en lo absurdo de estas medidas municipales. Desde que se descubrió un yacimiento de bicarbonato en la Alameda, la codicia de los buscadores de oro es insaciable. Bajo la antigua plaza de Cajeros hormiguan a doce o catorce kilómetros de profundidad los más audaces exploradores. Allí ha aparecido una cimentación romana, una alcantarilla árabe, el pozo de una farmacia, fenicia con numerosas sanguijuelas fósiles. Todo esto es de un valor científico indiscutible. Pero los yacimientos de oro no se dan a luz, y la gente se para ante los escaparates de la casa de cambio de la otra esquina, creyendo en su inocencia que hay allí una mina de onzas de Carlos III.

Precisa que los hombres de ciencia den la voz de alarma. Los doctores Colvée y Pérez Feliu saben muy bien que de allí no ha de salir ni un ochavo moruno de los que invadieron el Banco de España después de las geniales victorias de O'Donnell. ¿A qué seguir, pues,

estas calicatas? Cesen las cavas ya. Dejad en paz a las ratas de alcantarilla, justamente alarmadas por estas investigaciones arqueológicas. No ha salido hasta ahora ni un solo tesoro, ni un solo troglodita subterráneo, ni un solo antipoda. Es de creer que ya no se encontrará nada de todo ello. ¡Basta, pues!

En lo sucesivo, en vez de ese cartel de «Interceptado el paso», precisa poner este otro: «Interceptadas las sendas subterráneas de la investigación científica».

Y el que quiera saber, que vaya a Salamanca; porque es lamentable que haya cualquier día un desprendimiento de tierras y desaparézca Valencia en el subsuelo.

¡Atención! ¡Interceptado el paso! ¡Todos arriba, y tierra a las zanjás! ¡¡Se acabó la siembra de cereales dentro de poblado!!...

José NEBOT

CRONICA SOCIAL

Hambrientos de tierra y sedientos de justicia

¿Qué despertar ha sido éste en unos momentos? ¿Qué toque de clarín ha hecho sonar la República española para que llegue tan adentro a los hombres del campo?

De todas partes salen clamores, y se basan en dos cosas que no pueden discutirse. Los labradores tienen hambre de trabajo, de tierra, que es donde está su vida. Y cuando un hombre pide tierra para trabajar, no se le puede negar. La concesión de tierra al obrero del campo en condiciones legales, jurídicas, será el freno más grande de que se pueda poner al comunismo.

¡Tierra, tierra!, gritan de todas partes. Tenemos ansias de tierra. Y ¿cómo antes estaban tan callados los hombres del campo? ¿Es que no les dejaban hablar?...

No; es que estaban dormidos por completo. El clarín de la República los ha despertado y se han dado cuenta de su situación. Hacen bien, por lo tanto, de alzar su voz para que se oiga en las grandes ciudades, que es donde se les tiene en olvido completo. Pero tengan en cuenta que ellos, y solamente ellos, son los culpables de su situación. No han hecho caso de las propagandas donde se les invitaba a organizarse. Han dado sus votos a los candidatos reñidos, impuestas por los caciques rurales. No se han ocupado de leer periódicos ni libros, no sabemos si porque su instrucción era tan débil que no notaban la falta, o por creer que la letra de molde no encierra más que faustas y no le daban importancia. Y así ha vivido amodorrado, circunscripto a su aldea, a su trabajo, a su pequeño círculo de relaciones, más propicio al chismorreo insignificante y personalista que a mirar las cosas con alteza, con conocimiento de causa, con intención de resolverlas, enfocando la vida por derroteros nuevos. El labrador, dormido, ha dejado pasar años y años, y al despertar se encuentra que las cosas van muy distante de él, que vive muy retrasado, que la ciudad le tiene en olvido.

Y ahora grita, grita con energía para que le oigan y comprueben sus clamores, su hambre de tierra y su sed de justicia. Ha sido necesario este cambio de régimen para que despierte el hombre del campo. Con esto, bien se ve que es a quien más va a beneficiar la República, si es que oye sus lamentos...

Que los oír. Seguramente los oír, y más, días antes de elecciones, donde hay que volver la vista a la aldea para solicitar el voto de esta gran masa de hombres buenos, nobles, trabajadores, librándolos... Hombres que sólo tienen una falta. Grave falta. La de haberse dormido.

El retraso de tantos años tienen que recuperarlo ahora, caminando de prisa. Bien está. Hay que correr, pero también es necesario no tropezar, que sería peor que dejarse caer de nuevo en un sueño de muchos años.

Isidoro C. LOPETEGUI

Madrid.

(Prohibida la reproducción.)

La Correspondencia de Valencia EN MADRID. Los lectores que se trasladan a Madrid hallarán nuestro periódico en el siguiente punto: KIOSCO DE T. GOMEZ Alcalá, 22, frente al Alkazar. Fumad MI PAPEL. Estuche 100 hojas 10 cént.

Un truco para estrenar

A mediados del siglo XIX se abrió camino rápidamente en li-des literarias y políticas un mo-zuelo que se hizo célebre con un solo drama y escaló con audacia las alturas del poder. Titulábase el drama «Don Francisco de Quevedo», y era su autor Eulogio Florentino Sanz, que desde Arévalo, su patria chica, vino a Madrid en octubre de 1847 dispuesto a luchar por la gloria y el renombre. Francisco Luis de Retes, autor mediocre, persona de buen corazón, brindóse a protegerle, presentándole a su patrona, en la calle de Caballero de Gracia, 8, donde él se hospedaba. Avínose la buena mujer a cobrar el hospedaje cuando el luchador pudiera pagarla; ¡ampio espíritu el de las hospederas de aquel lejano tiempo! Sanz traía en la mente el plan de un drama. Retes le dió papel y pluma, y la patrona cedióle un catre instalado en el fondo de un pasillo sin salida. En menos de un mes, sin otro descanso que un par de horas para comer—le sobraba hora y media—, naturalmente, y poco más de otras tantas para dormir, la obra quedó concluida y muy del agrado de Retes, que fué, como es lógico, su receptor príncipe.

Quedaba—casi nada—la tarea de colocarla. Sanz era amigo del cómico Pedro Sobrado, que trabajaba a las órdenes de don Julián Romea, y fué a verle con la pretensión de que le recomendase al gran actor para leerle el drama. Negóse a ello Sobrado, porque Romea no toleraba lecturas de novelas, y se exponía a un disgusto si le hablaba de ello.

—Entonces, permíteme que e venga a tu cuarto durante la función.

—Permitido, desde luego.

—Y déjame que lea en voz alta fragmentos de mi obra, bien entendido que tú no necesitas atender a la lectura.

—Eres muy dueño.

Desde entonces Eulogio Florentino Sanz instalábase en el cuarto de Sobrado a comenzar la función y se marchaba al concluir. De vez en vez echaba mano del manuscrito y leía campanudamente. Súbito, lo dejaba. Y así pasaron varios días. Sobrado comenzó riéndose de su amigo y acabó no haciéndole el menor caso. Era un chiflado, por lo visto.

Pero no, no eran chifladuras. El cuarto de Sobrado hallábase próximo al de don Julián Romea y éste había de pasar por la puerta para entrar y salir. El autor estaba atento y leía en los instantes oportunos, por si Romea «picaba».

Hasta que «picó». Había comenzado a leer las quintillas de un monólogo, que luego se hicieron populares. Romea salía pausadamente. Se detuvo en el pasillo. Por fin entró en el cuarto de Sobrado. Sanz interrumpió su lectura.

—Siga usted, siga usted—dijo Romea.

—No, por Dios, don Julián...; era por pasar el rato...; figúrese usted, se trata de un drama mío...

—No importa. He oído un trozo y no me parece mal. Siga usted.

—Siguí... ¡Ya lo oí que siguió! Hasta que el segundo apunte—¡por vida del segundo apunte!—llamó a escena al gran actor.

—Vaya usted mañana por casa y acabáremos la lectura.

Y le gustó «Don Francisco de Quevedo» y fué estrenado en el beneficio de don Julián Romea, que hizo famoso en una noche a Eulogio Florentino Sanz. Si éste no fué todo lo que pudo ser en el teatro, es porque la política le atrajo con su voz de sirena, y cambió los dramas por los discursos. Además, le perdió afición a la literatura. No le gustaban los cómicos españoles. Un día le dijo a Eusebio Blasco:

—Parece mentira que sigas estrenando, con esta caterva de pésimos histriones. Darles un drama para que lo representen es peor que lo que hacía Saturno, comiéndose sus propios hijos...

Augusto MARTINEZ

OLMEDILLA

Madrid.

(Prohibida la reproducción.)

Señores anunciantes: Siempre que escriban ustedes a La Correspondencia de Valencia no olviden poner en el sobre Apartado 147 Así recibiremos pronto sus cartas

Siluetas femeninas

Doña Mariana de Pineda

Cuando lleguen a conocerse los valores históricos del liberalismo español del siglo XIX y se ponga de manifiesto el heroísmo de aquellos espíritus románticos que lucharon por la patria en contra de la potestad de un rey tornadizo y mutable, habrá de ocupar la figura de doña Mariana de Pineda uno de los más altos lugares en esa página gloriosa de la historia patria, por la convicción de sus ideas que la llevaron al cadalso, sufriendo el martirio de su fe por anhelos de libertad.

Apenas tenía quince meses cuando murieron sus padres, que eran descendientes del oidor José Pineda, quien procuró darla una esmerada educación, conforme a su rango y a la altura social que su padre había ocupado en la ciudad como capitán de navío.

En 1819, cuando cumplía los quince años, contrajo matrimonio con un joven de acomodada familia de Huéscar, llamado don Manuel Peralta Valte, significado partidario liberal que militó valerosamente en las filas formadas en contra del absolutismo de Fernando VII.

No gustó doña Mariana mucho tiempo las mieles de sus esponsales; cuando todo parecía sonreírse, y después de haber tenido dos hijos y al hacer tres años de su matrimonio, murió repentinamente su esposo, quedando en el mayor desconsuelo y tristeza.

Mas no pesaron en la vida de Peralta mucho tiempo los espesos mantos del duelo; creyendo que el mejor homenaje que podía tributar a la memoria de su marido era el de proseguir fomentando las ideas de libertad que había sabido inculcarla, y con gran acortamiento de sus convencios, substituyó las negras tocas de su viudez por hermosos atavíos a la moda, abriendo sus puertas a las tertulias políticas, consiguiendo rápidamente prosélitos que favorecían su causa, tanto por la belleza de su porte señorial como por la fuerza de las argumentaciones filosóficas y sociales que allí se debatían, y en las que ella era la principal instigadora.

Por graves acontecimientos pasaba la nación entonces. El régimen constitucional había sido derrotado, los ejércitos franceses ocupaban el país en todos sus extremos y Fernando VII ejercía las regias prerrogativas que le habían devuelto sus partidarios y las divisiones españolas que guerrearon por el principio absolutista.

Los que no profesaban estas ideas de sumisión sufrieron destierros y persecuciones, y doña Mariana de Pineda, que desde el principio de las encomadas luchas políticas se significó en Granada como acendrada liberalista, sufrió también las consecuencias de su actitud, viéndose de continuo sometida a inquisitoriales fiscalizaciones.

Vino a aumentar esta crítica situación el hecho de dar refugio al cura don Pedro de la Serrana y a Fernando Alvarez de Sotomayor, el tío y primo, respectivamente, de la Pineda, que en las sublevaciones de Andalucía se habían distinguido por su valimiento.

Don Fernando Alvarez de Sotomayor, que era capitán procedente de la isla de León y uno de los primeros que se alzó con Riego, en 1820, proclamando la Constitución, al ser hecho prisionero por una delación, quedó tan complacido en el proceso que se le instruyó, que recayó sobre él la última pena.

No olvidaba doña Mariana de Pineda sus juegos infantiles con aquel gallardo pariente, de quien las gentes suponían enamorada, y al ser encarcelado no pensó sino en salvar al hombre arriado y valeroso que sufría persecución y martirio por sus ideales.

Poco a poco creció en su alma el heroísmo de aquel caballero de la muerte, que así era como llamaban a los cabecillas liberales, llegando a grabar en su corazón con caracteres indelebles la palabra libertad, en su máxima concepción, sintiendo ante las valerosas hazañas que narraban de su primo despertar en ella los más tiernos y profundos afectos.

Desde entonces su único pensamiento fué salvarle, y con la ayuda de una cómica y de la mujer de un ajusticiado por delitos políticos hizo llegar hasta él un hábito de capuchino y luengas barbas, a fin de que Alvaro de Sotomayor pudiera salir de su encierro haciéndose pasar por uno de los religiosos que acudían a las cárceles a prestar el último auxilio espiritual a los reos, y sin que los carceleros pudieran sospechar nada pudo evadirse de la prisión, refugiándose en casa de su prima.

Al conocer la evasión de don Fernando recayeron sospechas en las ocultas maquinaciones de doña Mariana, sometiéndola a penosos interrogatorios y arrojando valientemente las acusaciones que se la dirigían, mientras lograba poner a salvo la vida de Sotomayor.

La intención de don Francisco Espoz y Mina en la frontera franco-arra y los planes de Torrijos eran conocidos por la Pineda, que sostenía correspondencia con todos los expatriados, alentándoles con sus esperanzas, formulando ella misma proyectos revolucionarios que sometía a la aprobación de los antiguos guerrilleros, planeando un alzamiento, para lo cual concibió la idea de partir para el día señalado una bandera de seda morada con el lema «Ley, Libertad, Igualdad», y al saberse los preparativos libertadores por un aldeano que delató a su hijo a las autoridades de Granada, el alcaide del crimen y delegado de Policía don Román Pedrosa efectuó un minucioso registro en la casa de doña Mariana, encontrando el estandarte bordado en las habitaciones de doña Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la cual fué detenida y condenada, cumpliendo su prisión en su propio domicilio, siendo trasladada en aquel estado a Ursula de la Píera, su madrina, y al ser interrogada sobre aquel haz que tuvo muy buen cuidado de no inculpar a nadie en su causa, a consecuencia de la

CRONICA DE PARIS
La Exposición Colonial

Demos una vuelta por la Exposición, lo que significa, en opinión de muchos, la vuelta al mundo en unas horas.

En la hermosa avenida Daumesnil, junto a la puerta de Picpus, se ve la sección Metropolitana, con su faro; el Museo permanente de las Colonias, con su alta estatua dorada.

Desde la citada avenida Daumesnil se contempla el magnífico palacio de Madagascar, de un rojo de fuego sombrío, con su maravillosa torre cuadrada.

En la avenida de las Colonias, cerca de la Porte de Neuilly, se ve el pabellón de Camboya, amarillo, azul, verde y oro, con sus famosas bailarinas.

Después del pabellón de la Argelia blanca, se contempla el de Bélgica, reproducción de las construcciones del Congo.

Al sur del lago de Daumesnil está el «rosario» de las Colonias francesas: el palacio de Anam; las flores de Raos, Saint Pierre y Miquelon.

En esta ciudad cosmopolita, mundial, que tiene por fondo los maravillosos bosques de Vincennes y los hermosos jardines plantados en las orillas del lago Daumesnil.

En esta ciudad cosmopolita, mundial, que tiene por fondo los maravillosos bosques de Vincennes y los hermosos jardines plantados en las orillas del lago Daumesnil.

En esta ciudad cosmopolita, mundial, que tiene por fondo los maravillosos bosques de Vincennes y los hermosos jardines plantados en las orillas del lago Daumesnil.

En esta ciudad cosmopolita, mundial, que tiene por fondo los maravillosos bosques de Vincennes y los hermosos jardines plantados en las orillas del lago Daumesnil.

En esta ciudad cosmopolita, mundial, que tiene por fondo los maravillosos bosques de Vincennes y los hermosos jardines plantados en las orillas del lago Daumesnil.

En esta ciudad cosmopolita, mundial, que tiene por fondo los maravillosos bosques de Vincennes y los hermosos jardines plantados en las orillas del lago Daumesnil.

En esta ciudad cosmopolita, mundial, que tiene por fondo los maravillosos bosques de Vincennes y los hermosos jardines plantados en las orillas del lago Daumesnil.

Los Deportes
Boxeo

PLAZA DE TOROS
Lorenzo sigue campeón de España

Anoche, y con un contingente respetable de público, se celebró el campeonato de España de los pesos medios entre los valencianos Ricardo Alís y el actual campeón Vicente Lorenzo.

Este combate tenía el interés manifiesto del título que se ponía en juego y el no menos interesante, aunque de sabor local, de ver cómo resurgía Alís, a la medida de nuestros deseos y de los anuncios que en tal sentido se hacían.

Pastor Milanés retó anticipadamente al vencedor.

Con el ligero predominio de Lorenzo en los rounds considerados aisladamente, notamos sin embargo una gran nivelación de fuerzas en el match en conjunto.

Alís, más eficiente en el cuerpo a cuerpo, que supo imponer siempre a su adversario. Lorenzo, menos ducho, fué arrastrado por la voluntad de aquél, y handicapado en mitad del combate por la herida que en la ceja derecha le produjo un cabezazo de Alís.

Al fin, justamente, se proclamó el match nulo, el que, sirviendo de gran consuelo a Alís, mantiene el campeonato en manos del actual titular, sin embargo. No creemos, a pesar de todo, que esto inicie una plena rehabilitación del de Buñol.

El primer combate fué entre los valientes e igualados Díaz y Castelló, que resultó nulo. El segundo encuentro ocurrió entre Ponce de León y Crespo. Ponce cayó hasta contarsele ocho segundos, y después supo, dignamente, tomar la revancha en el segundo round, en que el gongó salvó a Crespo, y en el cuarto y definitivo, en que, cuando estaba grogui, lanzó su manager la esponja en señal de abandono.

Alós y Goodberg, con una diferencia en envergadura notable a favor del extranjero, resultó un combate desigual y feo. Alós recordó algún momento su antigua acometividad y valentía, pero como de Alís, auguramos que no surgirá ya nunca. Después de caer k. d. en el tercer tiempo, vence Alós a los puntos.

Y Rubio, futuro campeón de España, y Armengol, constituyeron lo mejor de la velada. El estalán, menudo, pero voluntarioso y encajador formidable, fué realmente un de los enemigos más serios de nuestro Rubio. Nunca peligró la victoria de éste, pero siempre luchó de veras para lograrla. Justísimamente se dió el triunfo a los puntos a Rubio, resultando la actuación de Armengol lucida y preciosa.

En esta ciudad cosmopolita, mundial, que tiene por fondo los maravillosos bosques de Vincennes y los hermosos jardines plantados en las orillas del lago Daumesnil.

En esta ciudad cosmopolita, mundial, que tiene por fondo los maravillosos bosques de Vincennes y los hermosos jardines plantados en las orillas del lago Daumesnil.

En esta ciudad cosmopolita, mundial, que tiene por fondo los maravillosos bosques de Vincennes y los hermosos jardines plantados en las orillas del lago Daumesnil.

En esta ciudad cosmopolita, mundial, que tiene por fondo los maravillosos bosques de Vincennes y los hermosos jardines plantados en las orillas del lago Daumesnil.

En esta ciudad cosmopolita, mundial, que tiene por fondo los maravillosos bosques de Vincennes y los hermosos jardines plantados en las orillas del lago Daumesnil.

En esta ciudad cosmopolita, mundial, que tiene por fondo los maravillosos bosques de Vincennes y los hermosos jardines plantados en las orillas del lago Daumesnil.

En esta ciudad cosmopolita, mundial, que tiene por fondo los maravillosos bosques de Vincennes y los hermosos jardines plantados en las orillas del lago Daumesnil.

En esta ciudad cosmopolita, mundial, que tiene por fondo los maravillosos bosques de Vincennes y los hermosos jardines plantados en las orillas del lago Daumesnil.

En esta ciudad cosmopolita, mundial, que tiene por fondo los maravillosos bosques de Vincennes y los hermosos jardines plantados en las orillas del lago Daumesnil.

En esta ciudad cosmopolita, mundial, que tiene por fondo los maravillosos bosques de Vincennes y los hermosos jardines plantados en las orillas del lago Daumesnil.

En esta ciudad cosmopolita, mundial, que tiene por fondo los maravillosos bosques de Vincennes y los hermosos jardines plantados en las orillas del lago Daumesnil.

FEMININAS
MARTOS

Olivos, olivos, olivos... Corre el tien horas entre olivares; la cinta blanca de la carretera va de pueblo en pueblo entre olivos, olivos, olivos... De vez en cuando un cuadrado sembrado de otra cosa cualquiera, y de nuevo el ley motivo del paisaje mariteño, olivos, olivos, olivos...

La estación, el jefe grueso, simpático y republicano a carta cabal. El pueblo pulcro, limpio, espinado sobre los pies de sus cuevas—todo Martos es una cueva—para ver el paisaje de olivares que se extiende al pie. Un paseto lindo, con un nombre de mujer y una bella leyenda en los escudos decorativos de sus arcos de hierro, y la Peña, la magnífica Peña de Martos, con la negra historia de los hermanos Carvajales y el traidor Fernando.

Para subir a la Peña es preciso hacer buen acopio de fuerzas; al principio el camino engaña, es casi cómodo y fácil, pero conforme se va llegando a la cima el camino se borra, se esfuma bajo una sementera de pedruscos hostiles y la ascensión se hace cada paso más penosa.

La cima de la Peña de Martos es un enorme canchal, una pedriza abrupta, en medio del cual se abre un verde prado amplio y llano. Bordesándolo aquí y allá, los restos de un castillo; torreones de ruinas, paredes ruinosas, almaras ultrajadas por el tiempo y la incuria... Y presidiéndolo todo la voz de la tradición enhiesta en «el mal vecino», picaño desde el cual fueron despeñados los leales amigos de doña María de Molina, la buena reina, madre del mal rey y hombre malo que fué Fernando el Emplazado.

Desde la cima de la Peña se domina un bello paisaje. Casitas blancas, verdes campos y olivos, olivos, olivos... Unos caminos que se cruzan, y la voz de uno de estos hombres morenos, árabes de raza que dice: «En el cruce de aquellos caminos pararon los cuerpos destrozados de los Carvajales, y allí a la derecha está la cruz del lloro, donde sus parientes fueron a rezar».

Verdad histórica? ¿Fantasía de fábula? No lo sé ni me interesa, pero me gusta dar fe a estas tradiciones que van de boca en boca, de generación en generación, ganando en aromas poéticos como esos vinos buenos de esta tierra andaluza que ganan en fragancias el paso de los años.

Comemos en un torreón medio destruido; una comida fría, sustanciosa y rica, más sabrosa aún por la compañía de los buenos amigos. Hacemos unas fotos, y emprendemos el descenso para estar en la estación a la hora del expreso.

Cuando bajamos, un muchacho canta una copla de cante andaluz, de ese cante que es lamento y caricia, queja honda y grito de pasión. Enamorado del folklore español, entusiasta de los bellos zorricos vascos, de las armoniosas muñeiras gallegas, de las pravianas, de los cantos montañeses de las cortijeras castellanas, del albaes de Valencia, de la parranda murciana y la jota de Aragón, de las sardanas catalanas, y sobre todo del cante andaluz, me detuve a oír al cantador y también al gustar de un alto al pie de la Peña, beber agua fresca y descansar cómodamente sentada mientras oía la canción del muchachito mariteño.

Coplas de emoción pasional, de la madre muerta, de la hermanita burlada, de la hembra celosa... «Madre, pena, muerte... Ojos negros y negra la suerte... ¡Qué bien lo dice Manuel Machado, el genial poeta del alma andaluza! Eso es la copla.

Y con los ojos llenos del paisaje de Martos, con la mente llena de evocaciones de tradición, con los oídos regalados por el sonar de la copla, y con el alma caricia por la gentileza de estos buenos amigos, salí de Martos y empecé el regreso a la Corte de los Milagros, pocos días antes de que en ella se verificase el milagro que todos hemos celebrado.

Madrid. (Prohibida la reproducción)

Ha reaparecido Blanco y Negro

Adquiera usted el número extraordinario llegado hoy a Valencia.

Adquiera usted el número extraordinario llegado hoy a Valencia.

Adquiera usted el número extraordinario llegado hoy a Valencia.

Adquiera usted el número extraordinario llegado hoy a Valencia.

Adquiera usted el número extraordinario llegado hoy a Valencia.

Adquiera usted el número extraordinario llegado hoy a Valencia.

Adquiera usted el número extraordinario llegado hoy a Valencia.

Los batallones de ametralladoras

Las ametralladoras, las armas de fuego por excelencia de la Infantería, aquellas cuyas barreras mortíferas no se pueden atravesar sin caer fatalmente entre sus redes, recibieron durante la guerra el espadarazo que las convirtió en elemento primordial, dejando su papel meramente auxiliar con que empezaron la contienda. Su elevación moral ha sido ganada paso a paso, a fuerza de palpables demostraciones, sufriendo todas las pruebas a que las sometían los diferentes cambios de doctrina, y saliendo de todas airoso, aún cuando sacrificadas.

Todos los beligerantes entraron en campaña con cuatro ametralladoras por batallón, y al terminar la guerra todos habían elevado hasta 16 el número de sus armas. Todos también habían organizado batallones independientes de ametralladoras aptos para realizar el tiro de masas, que tan en auge estuvo en aquel tiempo, y del que fueron los verdaderos descubridores los ingleses, que en Mesines efectuaron su tiro en estas condiciones y con puntería indirecta.

Un batallón de ametralladoras supone un número de esta clase de armas capaz de efectuar barrerías de fuego densas, profundas y continuas, inabordable para el contrario, y a una distancia máxima de cerca de 4.000 metros.

Hay que tener en cuenta que una ametralladora dispara 3.500 cartuchos por minuto, y haciendo las multiplicaciones precisas puede calcularse el número de disparos que en el corto espacio de diez minutos podrá efectuar un batallón de la especialidad que disponga de medio centenar de armas.

Francia, país que dispone de un ejército que puede citarse como modelo en organización, cuenta con batallones de ametralladoras independientes de las divisiones, que pueden ser enviados a aquellos sectores del frente en que sea preciso obtener una densidad de fuego capaz de paralizar la acción contraria, sin privar a las unidades de Infantería, propiamente dichas, de las compañías de ametralladoras que orgánicamente las pertenecen.

A esta idea obedece, sin duda, la creación en España de los dos batallones de ametralladoras que se proponen, y cuya organización era una necesidad sentida hace ya tiempo. Sólo falta ahora que del papel en que ya figuran salgan a la realidad, se organicen de hecho, dispongan de su efectivo y de una oficialidad especializada en cuestiones de tiro y conoedora, como debe serlo toda, de la ametralladora, arma delicada que exige constante atención, acendrado cariño, y, si no se nos tachara de exagerados, nos atreveríamos a decir que necesita verdadero mimo por parte de los encargados de su manejo.

CRIS

Más noticias

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota política:

«La Derecha Liberal Republicana de Valencia, una vez consumadas las elecciones municipales, hace pública su satisfacción por el brillante resultado obtenido y expresa su gratitud a los afiliados de la provincia que con alto espíritu de democracia, concordia y disciplina política, defendieron ante las urnas el cartel del Partido y demostraron una vez más la vitalidad de la D. L. R. ante magno hecho plebiscitario y la capital influencia del núcleo fundado por el ilustre Alcalá Zamora en la vida de la República.

Es en trances de contienda política cuando más claramente se advierte el verdadero espíritu que anima los partidos. Así, hemos de proclamar que nuestra conducta no ha desmentido el firme criterio de la D. L. R. que es el de propugnar por la coalición de los diversos núcleos de la República.

La D. L. R. no ha tenido intervención alguna en las Juntas Gestoras que dirigieron las elecciones últimas ni ha dado el «plebiscito» a su formación ni a su actuación.

Sin embargo, acudimos a las elecciones confiados en que el espíritu de concordia se impondría sobre toda apetencia de mando y en que la influencia de las Juntas Gestoras no actuaría en servicio de fracciones políticas determinadas.

Hemos de felicitarnos del magnífico ejemplo de cordura y serenidad ofrecido por nuestros afiliados, quienes en ningún momento se

pusieron con actitudes violentas o excesos de efusión a intemperancias y provocaciones harto conculgas por la opinión pública.

A través de estos y otros incalificables sucesos, la D. L. R. persiste en el pensamiento que le animaba antes de las elecciones del 12 de abril y después de ellas. Y consideramos finalmente que es necesaria la unión de los partidos republicanos; la armonía de quienes después de colaborar en la implantación del nuevo régimen, vienen hoy obligados a no dificultar la labor del Gobierno provisional y a consolidar, ante las Cortes, la vida de lo que está por encima de todo: la República.»

Ha sido autorizado para fijar su residencia en Zaragoza el inspector médico de segunda clase en situación de segunda reserva, don Celestino Alemany Aznárez.

Se ha dispuesto el retiro para esta plaza al teniente coronel de Carabineros afecto a esta comandancia, don Francisco Crespo Orts.

Se ha dispuesto que quede disponible forzoso en esta región el comandante don Luis Alfonso Gordó, ayudante de campo que era del general de Ingenieros don Manuel García Díaz.

SUCESOS

TRAGEDIAS DE LA VIDA.—ACOSADA POR LA NECESIDAD, UNA INFELIZ MUJER DECIDE PONER FIN A SU EXISTENCIA

En las primeras horas de la mañana de hoy ocurrió en la calle del Condé de Montornés un triste suceso del que ha resultado víctima una infeliz mujer que, angustiada por necesidades apremiantes, a las que no podía atender debidamente, decidió quitarse la vida en un momento de ciega obcecación.

Antecedentes

En la portería de la casa número 24 de la calle antes citada, habitada desde hace seis años, en calidad de porteros, un matrimonio formado por Carmen García y Miguel Boix, naturales de Castellón de Rugat. El matrimonio tiene dos hijas: Milagro, de 19 años, soltera, que en la actualidad vive con sus padres, y Carmen, de 26 años, casada, con domicilio en la calle de Edison (Cruz Cubierta), en donde habitaba con su esposo Antonio Martí y sus tres hijos, de los cuales el mayor cuenta 11 años, y el más pequeño doce meses. El marido de Carmen está empleado de mozo en una casa dedicada al transporte de muebles. La felicidad del hogar se vio turbada de pronto hace algún tiempo a causa de haber caído enfermos, atacados

por el tífus, los tres hijos del matrimonio. La necesidad de atender debidamente a los pequeñuelos y los pocos ingresos con que el matrimonio contaba, debilitaron los ánimos de Carmen, que, angustiada por la necesidad, fué decayendo en energías, hasta el punto de sentirse enferma. En vista de esto la madre de Carmen, de acuerdo con el marido, de ésta, decidió llevarla unos días a su casa con objeto de que se repusiese, quedando la madre del marido al cuidado de dos de los pequeñuelos, ya convalecientes de la enfermedad y del otro que actualmente se encuentra grave a causa de haber recaído.

Los padres de Carmen, dándose cuenta del estado de su hija, la atendían debidamente, procurando no dejarla sola un momento.

El matrimonio, que ocupa, como dejamos dicho, la portería de la finca, tiene sus habitaciones para dormir en el piso cuarto, y en una de ellas se instaló a Carmen.

Cómo ocurrió el suceso

Esta mañana se levantó la familia a la hora de costumbre, saliendo el padre a sus habituales quehaceres, y bajando a la portería la hija menor del matrimonio.

En las habitaciones altas quedaron Carmen, dispuesta a levantarse, y su madre, entretenida en el arreglo de las habitaciones, para dar tiempo a que su hija se vistiese y bajase con ella, pues no quería dejarla sola.

Un momento de distracción de su madre, fué aprovechado por Carmen que, rápidamente, se alzó del lecho en paños menores, ganando una ventana de la habitación, que da al deslunado, por la que se arrojó, yendo a caer al patio de la finca.

Los gritos de angustia de la madre, testigo presencial de la escena, y el ruido del cuerpo de la víctima al caer, sobresaltaron a la hija menor, que en aquel momento se encontraba en la portería, la cual, al darse cuenta de la desgracia, salió a la calle, presa de gran

excitación nerviosa, profiriendo desgarrados ayes de dolor.

Una pareja de municipales que se encontraba cerca del lugar del suceso, y algunos vecinos de la finca, acudieron en auxilio de la víctima, que yacía inerte en el patio del deslunado. Sin pérdida de tiempo fué trasladada en un taxi a la casa de Socorro de Colón, falleciendo en el momento de ser reconocida por el doctor Verdeguer.

El juzgado en funciones

En el citado centro benéfico se personó el juzgado de guardia, que lo era el de San Vicente, constituido por el juez señor Belldo, oficial señor Ferrer y alguacil señor Cárreño, instruyendo las diligencias pertinentes.

El cadáver de la desventurada Carmen ha sido trasladado al depósito judicial.

CAIDA

Esta tarde ha ingresado en el Hospital la anciana Purificación Aparici Ramos, de 80 años, viuda, vecina de Alcira, que sufrió la fractura del húmero izquierdo por su tercio medio, a consecuencia de una caída casual.

Pronóstico grave.

GUARDAPOLVOS Los mejores, Barato de Gracia

Francisco Soto Bordes

abogado, ex juez municipal de Valencia. Asuntos civiles, mercantiles, administrativos, penales y en general cuantos puedan ser susceptibles de planteamiento ante los Tribunales de Justicia. Dictámenes y consultas. Horas de despacho, las de la mañana, desde las 10, en Blanquerías, 33 y 35.

Número de nuestro teléfono urbano

10.315

LARIOS y CIA COÑAC "PRINCIPE" MÁLAGA

HÔPITAL VICHY CÉLESTINS GRANDE-GRILLE CHOMEL

INSTITUCION MUTUALISTA DE LA MUJER QUE TRABAJA ORGANISMO DE ACCION SOCIAL FEMININA DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL REINO DE VALENCIA

Editorial Castro, S. A. acaba de poner a la venta la nueva, atractiva y emocionante novela titulada "Los Goltos de Lavapies"

TELEGRAFO Y TELEFONO

EL CONSEJO DE MINISTROS DE ANOCHE

Se acuerda la convocatoria de Cortes.--La cuestión de las responsabilidades por la actuación de la Dictadura se deja a la resolución de las Constituyentes

A LA ENTRADA

A las seis de la tarde quedó ayer reunido el Consejo de ministros. A la entrada los consejeros conversaron con los periodistas, pero sus referencias que facilitaron no fueron de gran importancia. El señor Lerroux ignoraba si se trataría del nombramiento de alto comisario; él, por su parte, sólo llevaba menudencias. Dijo que no había leído el folletón de Rivas Cherif en «El Sol», en el que se habla del personal del ministerio de Estado. El ministro de la Gobernación dijo que la huelga en Asturias iba resolviéndose pacíficamente. El ministro de Comunicaciones afirmó que iba a trasladarse a Sevilla para gestionar algunos asuntos particulares y políticos. Se le preguntó si era cierto que los republicanos de Sevilla rechazaban a dos candidatos de la Derecha Republicana y manifestó que iba a mantenerse la coalición y que existía perfecto acuerdo entre el jefe de la Derecha en Sevilla señor Centeno, actual gobernador de Valencia, y el Gobierno.

A LA SALIDA

A las ocho y cuarto salió el ministro de Fomento manifestando que continuaba el Consejo y que él marchaba a hacer una visita particular, añadiendo: «Puedo anunciarles que se ha aprobado el decreto de convocatoria de las Cortes constituyentes, que aparecerá mañana en la «Gaceta». A las nueve y cuarto salió el ministro de Estado, quien dijo: «Aun no ha terminado el Consejo. Me ha sometido el informe el último ministro que quedaba por hacer, señor De los Ríos. Puedo anticiparles que se ha aprobado el decreto de convocatoria de Cortes constituyentes, y coincidiendo con él se acordó autorizar la publicación de los periódicos suspendidos.» Un periodista dijo que él, como presidente de la Asociación, había intervenido en el asunto, y contestó: «No. Ha sido acuerdo del Consejo de ministros, aunque a mí, como periodista, me congratula extraordinariamente. Ha recibido la noticia de Río Janeiro de que el poeta Villaespesa está paralizado y en situación crítica, y he cableografiado a nuestro representante para que se le socorra y se le repatrie. El ministro de Instrucción dijo: «He firmado una orden que aparecerá mañana en la «Gaceta» regulando la intervención de los auxiliares de la Facultad de Ciencias en las votaciones que se promuevan en las Juntas de Facultad y en las elecciones de rector y vicerrector. Realmente las normas fijadas vienen ya aplicándose en la vida académica y en las elecciones de decanos; pero conviene precisarlas una vez más y darles vigor. He firmado otra orden regulando la intervención de los estudiantes en las Juntas de Facultad y en la elección de rector y vicerrector. He dictado esta disposición teniendo en cuenta los resultados favorables y alentadores que la incorporación progresiva de los estudiantes en la vida escolar está demostrando. Según esta resolución, para la elección de autoridades académicas en general se designarán por las Asociaciones profesionales de la F. U. E. representaciones escolares como sigue: Ciencias, dos estudiantes por sección. Filosofía y Letras, dos por sección. Derecho, uno por curso. Medicina, uno por curso. Farmacia, uno por curso. Hasta que se llegue a la organización definitiva, estas delegaciones representarán a los estudiantes en las Juntas de Facultad, en todos los casos con voz y voto.» El ministro de la Gobernación dijo que mañana se publicará el decreto de convocatoria de Cortes, y a partir de esa fecha podrán publicarse los periódicos suspendidos, que son «A B C» y «El Mundo Obrero». Añadió que el Gobierno concede la máxima libertad para exponer sus doctrinas, pero sin renunciar a ninguna de sus facultades; y

que las elecciones municipales suspendidas el domingo anterior se celebrarán el domingo 14. Respecto al alto comisario en Marruecos manifestó que no había sido acordado el nombramiento porque surgió una dificultad a consecuencia de hallarse enfermo uno de los generales con mando que tenía que sustituir al jefe de las fuerzas militares. El presidente dijo que el Consejo había sido más breve de lo que se esperaba, porque al examinar el documento en que el fiscal general de la República enjuicia a los Gobiernos de la dictadura, se había acordado, tras de los elogios que merece el documento, dejar el asunto a resolución definitiva de las Cortes, y por lo tanto se había evitado la obra inherente e inmediata a que hubiera dado lugar la exigencia inmediata del cumplimiento ejecutivo de esas responsabilidades.

LO QUE DICE LA NOTA OFICIAL

«El Consejo de ministros leyó el proyecto de querrela redactado por el fiscal de la República contra los gobernantes de la primera dictadura, por subversión del régimen constitucional, en el cual documento, de sólida argumentación jurídica, se reconoce el problema de responsabilidad del monarca, pero se mantiene ante la misma por notoria incompetencia jurídica del Tribunal Supremo. El Gobierno, ante semejante dificultad, reconocida como solidaria la responsabilidad de la Corona y sus instrumentos de gobierno, y muy próxima la reunión de Cortes, acordó someter íntegro a éstas el conjunto de tales responsabilidades. El presidente leyó y fué aprobado el decreto de convocatoria de Cortes constituyentes. Nombrando ministro del Tribunal de Cuentas a don Pablo Salmerón. Idem fiscal a don José de Benito Mampell. Idem ministro del mismo Tribunal a don José Domínguez Barbero. Decreto revisando la obra legislativa de la Dictadura referente a la dirección de Marruecos y Colonias. Comunicaciones: Decreto determinando las facultades y obligaciones de la Dirección general de Aeronáutica. Decreto jubilando a su instancia al jefe de administración de Correos don Martín de León Fernández. Idem disponiendo la suspensión del servicio de giro postal en todas las oficinas de la nación, el domingo de cada semana. Idem fusionando las escalas directiva y técnica general del cuerpo de Telégrafos, en la escala general de que procedan. Instrucción pública: Decreto autorizando a los presidentes y jefes de sección del Instituto Nacional de Física y Química para percibir sus haberes sin la limitación establecida en el real decreto de 6 de mayo de 1924. Idem nombrando director de la Escuela de Odontología a don Ciriacio Juan Mañes Retana. Decreto con declaración de monumentos históricos y artísticos pertenecientes al Tesoro artístico nacional. Idem sobre nombramiento de director, vicedirector, secretarios y vicesecretarios de Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza. Gobernación: El Gobierno acordó mantener la detención de don Galo Ponte. Al comenzar el período electoral, acordó el Gobierno autorizar la publicación de todos los periódicos suspendidos. Decreto sobre movimiento del personal dependiente del ministerio durante el período electoral. Hacienda: Se aprobaron los siguientes decretos: Reformando la reglamentación de zonas, puertos y depósitos francos. Nombrando delegado especial del Estado en el Consorcio de la Zona franca de Barcelona, a don Manuel Morales Pareja. Idem declarando subsistente con ciertas modificaciones el estatuto de recaudación. Idem jubilando al interventor central don Julio Zarraluqui. Idem nombrando para este car-

go a don Eugenio Gómez Pereira. Guerra: Decreto dictando normas para la revisión de los expedientes de recompensas por méritos de guerra. Idem adaptando las atribuciones de los capitanes generales y de los auditores a la nueva organización de la Justicia militar. Idem reorganizando las fuerzas militares de Marruecos. Idem nombrando al teniente general don Francisco Perales, vocal de la Junta clasificadora para el ascenso de generales. Idem nombrando para la primera brigada de artillería en Madrid al general don Joaquín Paz. Idem para el mando de la primera brigada de infantería en Madrid a don Rafael Rodríguez Rivera. Idem para el mando de la segunda brigada de montaña a don José Fernández Villabril. Idem jefe de la circunscripción oriental de la zona de Marruecos al general don Leopoldo García Boix. Idem jefe de la circunscripción occidental de la zona de Marruecos al general don Gregorio Benito. Idem para el mando de la 11 brigada de infantería (Barcelona) al general don Manuel Danvila. Idem para el mando de la tercera brigada de la división de Cataluña al general don Félix O'Shea. Idem disponiendo que cesen en sus mandos de la circunscripción de Melilla el general don Sebastián Pozas, y de Larache el general don Federico Caballero. Justicia: Decretos de indulto, de acuerdo con lo solicitado por la Audiencia de Oviado, y del informe del Consejo de Estado, a favor de don Gerardo Pérez Rodríguez. Decreto reformando la plantilla oficial del personal administrativo de la secretaría de gobierno de la Audiencia de Madrid. Dió cuenta el ministro de algunos extremos referentes a la comisión agraria. Economía Nacional: Decreto ascendiendo a ingeniero jefe de primera del Cuerpo de Ingenieros agrónomos a don Cristóbal March Escolas. Idem a don Juan Sánchez Mejías. Idem a ingeniero jefe del Cuerpo de agrónomos de segunda clase a don Francisco Pando. Idem a don Moisés Martínez González. Instrucción pública: Nombrando presidente de la Fundación Rockefeller a don Blas Cabrera. Idem vocales de la misma a don Enrique Moles, don Julio Palacios, don Antonio Medinaveita y don Miguel A. Catalán Sañudo. Como se sabe, esta Fundación fué para construir en España el Instituto Nacional de Física y Química, cuyas actividades, encomendadas a la Central, tendrían una intensificación grande. Justicia: Nombrando jefe superior de tercera clase del Cuerpo de Prisiones a don Anastasio Martín Nieto. Conmutando varias penas a diferentes reclusos.

tal convocar las Cortes constituyentes. Así la legalidad sin ejemplo de la revolución española se consolidará en la continuada responsabilidad de los órganos y métodos parlamentarios. De ese modo, en estas horas trascendentes para la vida española, rendimos tributo a la justicia proclamada y la virtud acordada por la democracia, según las cuales, no es la Historia la obra de unos hombres y sí el esfuerzo total de los pueblos. Al nuestro queda la gloria desahogada de haber afirmado su voluntad en las jornadas del 12 al 14 de abril, y de modelar tan honrosas las instituciones, expresión de su triunfo y guardadora de su soberanía entre el país y las Cortes legítimas. Nuestro cometido a de maldadarios resueltos y justicieros encargados para tal, y unánime grandeza de la proclamación y el derecho colectivo de la ley fundamental, habrá tenido honor máximo y satisfacción inmensa si mereciera y merece la aprobación en el depósito de Gobierno que recibiera y devuelva. A las Cortes habrá de someterse con la obra esencial de la Constitución el Estatuto de Cataluña, que coordina su voluntad y aspiraciones en la vida peculiar de los atributos de esencial ejercicio en la unidad total del Estado, no representando privilegios ni excepciones respecto de otras demandas y tradiciones regionales. Será también objeto de deliberación la ratificación o enmienda de cuantas obras legislativas acometiera este Gobierno; las leyes orgánicas complementarias de la fundamental; el juicio definitivo sobre las magnas responsabilidades del régimen caído, y todas las reformas que por respeto se presentarán a las Cortes, pero que por la armonía de los partidos republicanos existe ya la coincidencia capital. Destácanse entre ellas su interés, las de renovación y justicia especial en que algunos hallaron la razón determinante, junto con su fe republicana, para colaborar en la obra revolucionaria, y en la que vemos todas las bases de pacífico, justiciero y fecundo resurgimiento de España. A la enumeración que precede en nada pretenderá limitar al poder de las Cortes afirmadas como íntegras y convocadas como soberanas poder que reconoce lo transitorio de su existencia y la subordinación de sus actos al examen de aquella. Enuncia tan sólo la magnitud de la obra parlamentaria para que a ella corresponda el interés vibrante de la elección. Será ésta leal; debe ser apasionada por la trascendencia y serena por el ambiente. La República no encuentra amenaza, porque es fuerte, ni casi contradicción, porque es ya régimen establecido. Debe ser la elección ordenada, y el Gobierno se halla resuelto a que sea legal; para conseguirlo, al infundirse libre de ambición ante la voluntad nacional, como consiente, y la ley cual causa, no consentirá que le suplanten en sus atributos ni frusten su empeño atrevido de su mandato de autoridad subalterna, ni sería violenta o corruptora de individuales rebeldes, cumpliendo con lealtad, y para ello con prontitud, el primordial de sus deberes, el Gobierno provisional de la República decreta: Artículo primero.—Las Cortes constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegidas por sufragio popular director, se reunirán para la organización de la República en el Palacio del Congreso el día 14 de julio. La Junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las 10 horas. Artículo segundo.—Las Cortes se declaran investidas del más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituidas, resignará sus poderes el Gobierno provisional de la República, y sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas corresponderá, ínterin no esté en vigor la nueva constitución, nombrar y separar li-

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto. Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Estado, Alejandro Lerroux.—El ministro de Fomento, Alvaro de Albornoz.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.—El ministro de Economía Nacional, Luis Nicotrau.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.—El ministro de Comunicaciones, Diego Martínez Barrios.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo.»

bremente a persona que haya de ejercer la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo. Artículo tercero.—Las elecciones se celebrarán conforme al decreto de 8 de mayo último y ley electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiera lugar a segunda elección, ésta se celebrará el día 5 de julio. El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

Esta reducción que hoy se inicia, podrá ser ampliada en un día próximo, cuando terminada la carretera central de la zona y mejoradas las restantes pistas, con lo cual serán rápidamente transportados grandes núcleos de fuerzas a los puntos que las circunstancias demanden.

Las razones indicadas son la causa de que, si bien se reducen al mínimo los mandos y servicios, no lo sean en gran cuantía los efectivos de las tropas combatientes.

En virtud de tales consideraciones y a propuesta del ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo primero. La zona del Protectorado se dividirá en dos circunscripciones: Oriental, que son los territorios de Melilla y Rif, y Occidental, territorios de Ceuta, Tetuán y Larache.

En la zona ejercerá el mando superior de las fuerzas militares, un general de división.

Las circunscripciones quedarán a cargo de un general de brigada y los territorios del Rif y Larache al de un coronel.

Artículo segundo. Se organiza el Estado Mayor del jefe superior con personal del anterior cuartel general y de la secretaría del general segundo jefe, y se suprimen las inspecciones de Sanidad Militar en sus tres ramas, de Medicina, Farmacia y Veterinaria, reorganizándose la inspección de las fuerzas y servicios de Intendencia, acoplándolos a la nueva división territorial.

Artículo tercero. Se suprime una compañía por bandera del Tercio y se reduce el efectivo de la bandera de depósitos y un tabor de infantería en el grupo de Regulares de Larache.

Artículo cuarto. Se suprime el tabor de caballería del grupo de Regulares de Tetuán.

Artículo quinto. Se refunden en dos las cuatro comandancias actuales, convirtiéndose en destacamentos dependientes de Melilla y Ceuta, respectivamente, los parques del Rif y Larache, y se suprime una batería de 75 centímetros en Ceuta y otra de igual calibre en Larache.

Artículo sexto. Se suprime una compañía de Zapadores por batallón, dos compañías de la Red y las dos de Ferrocarriles.

Las plantillas de los batallones de Zapadores se modifican en el sentido de sustituir las compañías de especialidades por grupos de 30 obreros filiados.

En las comandancias de Ingenieros las delegaciones de Ceuta y Melilla se incrementan cada una con una compañía de 30 obreros filiados.

El destacamento del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo se convierte en agrupación independiente de igual nombre.

Artículo séptimo. Se suprime una compañía de Intendencia en el Rif y otra en Ceuta-Tetuán, aumentándose en una sección las de Melilla y Ceuta, quedando reducida la de Larache a dos secciones.

Artículo octavo. Se suprime una sección de Sanidad en Melilla y Rif y otra en Ceuta y Tetuán, conservándose dos compañías de plaza y mixta en cada una de las circunscripciones, reduciéndose a dos secciones las de la circunscripción occidental.

Se transforma en enfermería el hospital de Alcázar y se da carácter militar a los de la Cruz Roja de Villa Sanjurjo y Cala Bonita, quedando también transformado el hospital del Rif en enfermería.

Artículo noveno. El ministro de la Guerra dictará las instrucciones complementarias que sean precisas para llevar a efecto esta reorganización, de modo que quede implantada antes de primero de julio próximo.

El Corpus, en Granada

Granada.—Aun cuando no se había suspendido la procesión del Corpus, a las diez de la mañana, hora de salir ésta, cayó un fuerte aguacero que duró hasta las dos de la tarde.

Las fuerzas del Ejército que cubrían la carrera se retiraron a sus cuarteles.

La procesión se celebró por el interior de la Basílica.

Los documentos de Arlegui

Cuenca.—Llegó el comisario de Policía don Mariano Luque con dos agentes, procediendo a practicar un registro en el domicilio del capitán de Intendencia don Luis Labaña, hijo político del señor Arlegui.

Fueron encontrados en dos cajas de hierro, perfectamente archivados, dos ficheros, cartas, documentos, etc., que se refieren a relaciones del general con sindicalistas y otros significados elementos.

Dícese que el capitán Labaña ha sido detenido en Madrid.

Los Altos Hornos

Bilbao.—Ante la actitud en que se han colocado los obreros sindicalistas, la Compañía de los Altos Hornos se verá precisada a suspender los trabajos en varios talleres.

MUEBLES BENLOCH

— liquidación de existencias

La Agrupación Socialista

Esta mañana se ha celebrado la Asamblea de la Agrupación Socialista Madrileña.

Se ha acordado la presentación de catorce candidatos de la Conjuración por la circunscripción de Madrid.

Nueve de ellos pertenecen a los republicanos y otros nueve a los socialistas.

Después se trató si las Cortes constituyentes habían de adoptar el sistema bicameral con una Cámara de diputados y otra de representantes.

El tema ha sido extensamente discutido.

Besteiro se mostró partidario del funcionamiento de dos Cámaras, una de ellas corporativa.

El señor Prieto expuso su criterio de que la Cámara corporativa podía constituir un peligro.

Don Fernando de los Ríos contestó a una alusión del señor Besteiro.

Ha dicho que hace tiempo se nombró a una comisión asesora para protestar 294 123456 29476 para tratar de este asunto, pero que en la actualidad el estudio compete al Gobierno.

Luego se ha hablado de un folleto que se publicó sobre la constitución de una Cámara Industrial y la cámara que figura en Alemania sin carácter legislativo.

El decreto sobre e'ccionnes-Los auditores

La «Gaceta» publica hoy el decreto sobre convocatoria a Cortes constituyentes y el decreto sobre reformas militares en Marruecos aprobado anoche en el Consejo de ministros.

También publica otro decreto sobre justicia militar.

En lo sucesivo, los auditores de división, distrito y Ejército, asumirán las funciones que en la justicia militar tenían asignadas los capitanes generales.

Procederán al nombramiento de jueces instructores de las sumarias y aprobarán o desistirá del fallo de los Consejos de guerra.

Cuando se trate de un caso de pena de muerte o juicio sumarísimo, la sentencia no se ejecutará hasta que el Gobierno haya transmitido acuse de recibo.

En caso de estado de guerra o se hallen cortadas las comunicaciones, y tratándose de dar un ejemplar castigo por exigirlo la patria o la disciplina, se prescindirá de aquel trámite.

El Estatuto provincial

San Sebastián.—La comisión gestora de Guipúzcoa ha convocado a los Ayuntamientos a una reunión para el día 14 del corriente, con el fin de tratar del Estatuto, poniéndose de acuerdo acerca del nombramiento de una ponencia encargada de redactar el correspondiente Estatuto.

Recomiendan a los Ayuntamientos de Vizcaya, Navarra y Alava que celebren reuniones parecidas.

Otro artículo del conde de Romanones

Se ha publicado el segundo artículo del conde de Romanones relativo al ocurrido desde el día de las elecciones municipales a la proclamación de la República.

Refiere que al conocerse el resultado de las elecciones se preguntó a Sanjurjo si podía contar con la Guardia civil, como había contado hasta la fecha.

El general bajó la cabeza.

Al día siguiente el conde habló con claridad al rey.

Este manifestó que no quería ser un obstáculo para el cumplimiento de la voluntad del país, pero creía que aún había varios caminos a seguir.

Después relata el conde los acontecimientos ya conocidos.

De Barcelona

LA GUARDIA CIVICA

El gobernador civil se ocupa en la organización de la Guardia civil, de acuerdo con el reglamento aprobado por la Dirección de Seguridad.

La Guardia civil constituirá una genuina representación del poder público, y hasta tanto no esté formada—dijo el gobernador—hay que rechazar la intervención de gente que constituyéndose en Guardia civil y sin atribuciones de tal, se toman carácter de autoridad y se permiten algunos abusos.

Referente a este asunto de la Guardia civil, el partido republicano radical ha publicado una nota en la prensa haciendo constar, en contestación a la gaceta de la Jefatura Superior de Policía, que daba cuenta de que se habían reunido los partidos republicanos para tratar de la formación de la Guardia civil, que ninguno de los integrantes de la coalición republicano-socialista había sido invitado a la supuesta reunión de partidos republicanos en la Jefatura para tratar de la formación de la Guardia civil.

LLEGADA DE FRANCO

A las 10'45 de la mañana, ha llegado a Barcelona, en aeroplano, el comandante Franco, aterrizando en el aeródromo de Prat de Llobregat.

El señor Franco se ha trasladado después al Hotel Ritz, donde se hospeda.

Allí ha sido saludado por el señor Maciá y el alcalde de Barcelona.

Luego se ha trasladado a la calle del Arco del Triunfo, donde se celebraba el homenaje a Pablo Claris.

El señor Franco ha dado un viva a la República y otro a la Libertad.

YA SE SABE QUIEN ES

Se ha averiguado que el aviador que se vio obligado a aterrizar en Calella y que repartía proclamas católicas es el teniente señor Barrera, sobrino del general del mismo apellido.

LA FESTIVIDAD

Se ha celebrado la festividad del día.

En los balcones de algunos vecinos se han ostentado rótulos con los siguientes letreros: «Somos cristianos».

Varios transeúntes, interpretando que dichos rótulos pudieran ser una provocación a los contrarios en ideas, han subido al domicilio de los interesados, que han retirado las inscripciones sin resistencia alguna.

Una vecina de la calle de Santo Domingo, llamada Francisca Colón, se ha negado a ello.

Un grupo le ha obligado a efectuarlo a viva fuerza.

LOS SIN TRABAJO

Un grupo de unos doscientos obreros sin trabajo se ha personado esta mañana en el Hotel de Sanjurjo, sito en la calle del Hospital.

Ha tratado de apoderarse de varias materias alimenticias, pero la Guardia civil, que ha tenido noticia del hecho, ha acudido al hotel, impidiéndolo.

Del Extranjero

En honor de la República española

El partido radical y radical socialista celebra una reunión para patetizar sus simpatías a la República española

París.—Anoche se celebró una reunión del partido radical y radical socialista, organizada por la Federación del Sena en honor de la República española.

El acto se celebró en la Sala Wagner, que estaba adornada con banderas y tapices de los colores nacionales francés y español.

El local resultó pequeño para contener el inmenso número de personas afiliadas, entre las que figuraban muchas representaciones de personalidades políticas.

Presidió Perney.

Tomaron asiento en el estrado Deladier, presidente del partido radical socialista y ex ministro; Herriot, diputado y alcalde de Lyon, y Perney.

Invitado por los organizadores asistió también el encargado de Negocios de España, señor Builla.

Perney invitó a Builla a tomar asiento en el estrado, cosa que hizo entre grandes aplausos el representante de la República española.

Perney dijo que la manifestación de anoche era la expresión unánime del partido radical socialista, que respira con alegría al ver que se han realizado en una nación vecina y amiga los ideales que animan a todos los pueblos.

Leyó después varias cartas en las que excusaban su asistencia los señores Steeg, Chautemps, etcétera.

Dijo que celebraba la mutación realizada en el pueblo español, que ha logrado librarse del círculo de hierro de la opresión: la monarquía y el clericalismo.

Después de la ejecución de Ferrer no hemos defendido nunca la justicia inhumana y no hemos cesado de trabajar por el triunfo de la democracia.

Saludamos a la joven República española, que acaba de dar al mundo un alto y magnífico ejemplo.

Grandes aplausos. Deladier hizo uso de la palabra, diciendo:

«La imponente manifestación organizada esta noche por la Federación del Sena no es solamente una manifestación de confianza y simpatía hacia la democracia española, que desde el mes de abril, mediante nuestro Comité ejecutivo y nuestros agentes parlamentarios, han dirigido a la República española nuestro homenaje de afecto y admiración.»

Pero hoy hemos querido protestar enérgicamente contra los que se entregan a maniobras perturbadoras ante el hecho consumado de la República y pretenden avanzar contra el ambiente popular que barrió a la monarquía y a la dictadura.

Nosotros queremos advertirlos que ante esta actuación estaremos vigilantes. Precisamente la colaboración cordial de los dos pueblos, cuyos ideales de democracia y de paz encuentra los mismos adversarios a una y otra parte de los Pirineos.»

Dijo que la monarquía y la dictadura se han hundido porque el principio que sustentaban era contrario a la libertad y al sentimiento de dignidad humana.

La República española se esfuerza en resolver por sí misma los problemas pendientes, cuya solución ha de ser eficaz.

No podremos consentir ataques contra el nuevo régimen ni contra la moneda española, y no los podremos consentir porque no tienen razón de ser.

Unidos todos los republicanos, formando un solo partido, con el apoyo del pacto de San Sebastián, impedirán toda tentativa de división.

Terminó haciendo alusión a las recientes palabras de Lerroux sobre un acuerdo general entre España y Francia, y sobre todo al proyecto grandioso que consiste en unir directamente a Francia con África del Norte de España, mediante el túnel subterráneo del Estrecho de Gibraltar, que uniría el suelo de África y las dos Repúblicas.

Este es un proyecto que un miembro de nuestro partido, el señor Loth, había presentado a las autoridades competentes de los dos países.

Dicho acuerdo, útil para las dos naciones, ofrece perspectivas halagadoras para el porvenir.

Terminó saludando efusivamente y cordialmente a la República española y al Gobierno provisional de la misma.

En nombre de la República española habló el doctor Luna, muy conocido en París.

Dijo: «Voy a hablar en nombre de la Patria de Goya y de Velázquez, del país que acaba de conquistar, en un ambiente magnífico hacia la actividad y el progreso, la libertad de sus derechos, monopolizados desde hace mucho tiempo por el régimen que acabamos de derribar.»

Nosotros, los republicanos españoles que hemos sufrido toda clase de vejaciones, entre ellas la opresión de la inteligencia, expresamos hoy nuestra satisfacción por el triunfo de la República en España, que representa también el triunfo de la inteligencia.

Al resurgimiento de la República ha acompañado la figura de Miguel de Unamuno, que es el escritor de más nervio de España después de Cervantes, el que, identificado con la conciencia española, ha sabido formar un grupo de intelectuales, el sabio, que además de sus preocupaciones profesionales tiene los ideales más nobles y más puros que abriga la humanidad.

Los últimos acontecimientos de España han traído la caída del régimen, pero también es verdad que siempre los reyes son los que preceden a la cuestión revolucionaria.

La dictadura, una dictadura estúpida y abusiva también, es la que ha continuado al advenimiento de la República, que es el ideal que todos persiguen para crear un gran pueblo en el orden y el progreso.

Porque la República es orden y progreso.

La República será la solución definitiva del problema catalán, el problema de esta hermosa y generosa región de España que tiene hoy a su frente a un hombre venerable como Maciá, amado por su pueblo entero.

La realización de este ideal, la plena realización de la libertad de Cataluña, la llevará el Gobierno a un pueblo que tiene una magnífica ejecución y lleno de abnegaciones.

Cuando la monarquía, todos seguían a Maciá en el separatismo; era separatismo por disgusto con la monarquía; pero no deseaban separarse de España.

En la actualidad, la República está reforzada por los lazos de sangre de afinidad moral e intelectual que unen a Cataluña y a España.

Es, pues, inútil que las maniobras de los revolucionarios traten de proclamar que la República no podrá solucionar el problema catalán.

La República emprenderá también el problema militar, el problema más español.

España, que no tiene que temer ninguna agresión ni conflictos internacionales, tiene un Ejército excesivo para sus necesidades y un número de oficiales abundante.

El señor Azaña, uno de los hombres más aptos de la generación actual, se propone reorganizar el Ejército y darle una estructura adaptable a las verdaderas necesidades del país.

La fórmula de los buenos republicanos es: menos oficiales y más escuelas.

Me es muy agradable proclamar aquí este principio de la República: Orden, Trabajo, Libertad, Tolerancia y Régimen de paz.

España debe proseguir al lado de Francia la política que quiere la verdadera democracia de aproximación, entre los dos países y de coincidencia entre los representantes de ambas naciones; en suma, la que han proseguido los hombres que para todos vosotros han sido verdaderos ídolos: Aristides Briand y Eduardo Herriot.

Terminó con recuerdo emocionante para el ilustre Blasco Ibáñez, que ha muerto sin poder presenciar el triunfo de los ideales por los que luchó toda su vida.

Dió las gracias al partido republicano socialista, y terminó con un viva a la República francesa, un viva a la República española y un viva a la Europa unida.

Herriot habló luego, expresando la gran alegría del partido radical socialista al conocer la noticia del advenimiento de la República española.

Añadió que todos sus adheridos tratarán de que fracasen todas las tentativas de perturbación económica que se intenta hacer con la joven República española.

Todos los oradores fueron largamente aplaudidos, revistiendo el acto gran brillantez.

Declaraciones del Papa

Ciudad del Vaticano.—Al recibir ayer a los sacerdotes del Colegio de Emigración, el Papa les habló diciéndoles:

«He visto esta mañana mismo publicado o dejado publicar lo siguiente:

Que se había ejecutado en todas partes sin incidentes de orden la disolución inmediata de todas las Asociaciones de las juventudes que no formaban parte de la obra nacional batallas con el partido fascista.

«Sin el menor incidente»—añadió el Papa.

Esta expresión vale un tesoro. Bien se manifestaron todos los incidentes, violencias y actos de vandalismo, atropellos e insultos realizados en Italia, en poblaciones grandes y pequeñas, dentro de Roma mismo, ante edificios que gozan de extraterritorialidad y las ofensas contra la persona del Santo Padre.

Esta expresión es muy significativa.

La noticia en cuestión expresa el deseo de la juventud, es contra las juventudes católicas masculinas y femeninas, contra las que había.

Esta expresión—repito—es muy significativa, porque nos da a conocer que es precisamente la juventud católica la que puede ser peligrosa para el país y la sociedad, y se adoptaron, en efecto, disposiciones contra ella, y por consiguiente contra el Papa, que no ha separado jamás su responsabilidad de la de sus hijos queridos que le aman y le obedecen.

Se han adoptado disposiciones análogas a las que pudieran haberse adoptado contra personas peligrosas para el país y la sociedad, y se adoptaron estas disposiciones, no por una ley, sino por orden de la Policía sencillamente.

Estas medidas se han tomado para defender un régimen político, incluso con las juventudes católicas femeninas, flor de piedad y de pureza.

Se ha dicho que las Asociaciones católicas no formaban parte directamente de partidos y no se ha dicho del régimen o del Estado, sino solamente de partidos, como si un partido pudiera dar lo que ningún régimen humano, ningún Gobierno ni nadie puede dar.

En lo que se refiere a la vida religiosa, católica y sobrenatural, lo que sólo la Iglesia puede dar lo da y por consiguiente el derecho natural que se concede a los pueblos para el bien de las almas la da la Iglesia.

De forma que hay que conseguir para la vida sobrenatural, para la vida apostólica a las jóvenes almas, derecho divino que ha sido confiado a la Iglesia de una manera divina.

Todo esto debe ser dicho y recordado a los que se atribuyen el monopolio, que llegan incluso hasta querer disponer de la educación de la religión contra los pueblos y crean corrientes de odio, de violencia y de inquietud.»

El "Do-X" ha caído al mar

Londres 4, 1 tarde.—Comunican de Porto Praia a la Agencia Reuter, que el hidroavión gigante «Do-X» ha caído al mar, a unas sesenta millas de las islas de Cabo Verde, a la altura de Porto Praia, a consecuencia probablemente de la excesiva carga de combustible.

No hay más detalles.

Acerca del hundimiento de un puente

Burdeos 4, 12 mañana.—Comunican de Saint Denis de Pile que ha sido retirado el cadáver del contratista de transportes, una de las víctimas de la catástrofe de ayer.

Otro cadáver está apisionado por uno de los camiones que fueron precipitados al río.

Es posible que a causa de la violencia de la corriente, algunos de los cadáveres hayan sido arrastrados hacia la desembocadura del Ise.

Delegación soviética

París 4, 12 mañana.—Ha llegado la delegación de técnicos soviéticos encargada de continuar las negociaciones entabladas para la conclusión de un «modus vivendi» con Francia.

Gestiones para un vuelo de estudio

Berlín 4, 12 mañana.—Según el «Berliner Tageblatt», el profesor Eckener ha entablado negociaciones para realizar un vuelo de estudio en el «Graf Zeppelin», sobre la región polar ártica.

El viaje se haría en la segunda quincena de julio, y participarían en él hombres de ciencia soviéticos, alemanes, suecos y norteamericanos.

Un pueblo incendiado

Bucarest 4, 1 tarde.—Ayer descargó fuerte tormenta sobre la región de Bacoac, cayendo numerosas chispas, una de ellas en una refinería de Moineşte, que produjo una explosión de los depósitos, y a ella sucedió un violentísimo incendio.

En poco tiempo ardió todo el pueblo.

La población ha huído al campo. Han sido inútiles los trabajos para sofocar el incendio.

Tampoco se ha podido salvar a los obreros que trabajaban en la refinería, en cuyos alrededores la temperatura es irrisoria.

Se ignora el número de víctimas.

La novillada de esta tarde

Seis novillos de don Graciliano Pérez Taberno, de Matilla de los Caños (Salamanca), para Chiquito de la Audiencia, David Liceaga, debutante, y Chaves II.

Esta visto que al público no le interesan los festejos novilleriles. Ni la esplendor de la tarde ni el cartel de toreros han sido alicientes para animar a la gente, y a la hora de comenzar el espectáculo los tendidos ofrecen un aspecto desolador.

Silencio durante el desfile de las cuadrillas.

Suena el clarín y se da suelta al PRIMERO

Es un novillojo, cárdeno, «Vina» de nombre y señalado con el número 14.

Chiquito de la Audiencia porfía con el capote sin conseguir que el novillo se le arranque. Pierde el capote en un lance y desiste de yeronquear, limitándose a poner al novilloje en suerte.

Cumple el bicho con los de a caballo, sin que en este tercio ni el de quites haya nada digno de mención. Y así llegamos a banderillas. Joaquinillo clava un buen par y Pintero clava un palito. Repite el primero con uno superior y cierra Pintero el tercio muy lucidamente.

Chiquito de la Audiencia comienza la faena de muleta con un pase por alto, cerca y aguantando de verdad. Otro de costadillo, cerca y torerísimo. No le ayuda el novilloje, que es tarde en la embestida, y el muchacho pone voluntad, colocándose cerca. (Palmas.) Unos cuantos pases por la cara. Iguala el novillo y el matador entra sin ganas y con alivio, para un pinchazo sin soltar. Media atravesada sin pasar el pitón. Entra de nuevo cuarteando descaradamente y volviendo la cara, para una estocada delantero, logrando hacer doblar al novillo.

Total: que el Chiquito ha defraudado al respetable.

SEGUNDO

«Correcosas» de nombre; negro meano, pequeño y sin respeto en la cabeza.

David Liceaga lo toma de capa para unos lances embarullados que no agradan.

El novillo se arranca franco a los de a pie, derribando una vez.

En quites, uno, torerísimo, de Chiquito de la Audiencia, que sabe aprovechar las querencias del toro para lucirse. (Palmas.)

David Liceaga coge las banderillas y clava un primer par valiente, que se aplaude. Luego dos al cuarto, buenos. (Ovación.)

El novillo llega superior a la muleta y el mejicano realiza una faena desigual, con ambas manos, estirándose en algunos pases y mostrándose desconfiado en

otros. Dos naturales con la izquierda son lo único digno de mención. Consignemos que el novillo le hubiese tocado a un torero! Acierta el de Méjico a la hora de una estocada. Y hay petición de oreja, que el presidente concede. El novillo da la vuelta al ruedo en el arrastre.

TERCERO

Número 59, negro, responde al nombre de «Triano».

Lo toma Chaves II de capa, demostrando que está verde en estos menesteres.

En quites uno por verónicas del de la Audiencia, que hace gala de su buen estilo con el capote.

Ha templado y mandado bien el Chiquito. (Ovación.)

El tercio de banderillas a cargo de Carreterito y Carranza, que cumplen su cometido con prontitud.

Y entra en funciones Chaves, que de primeras da dos pases por alto valiente, y a continuación uno en redondo, despegándose y saciando achuchado; dos naturales distanciados y sin acertar a mandar del novillo, que está para que le hagan la faena; otros dos muleteros con la derecha, perdiendo terreno. Aprovecha un momento en que el novillo iguala, para un pinchazo alto entrando feamente. Repite dejando una estocada ladeada. (Palmas de los incondicionales, que le obligan a dar la vuelta al ruedo.)

CUARTO

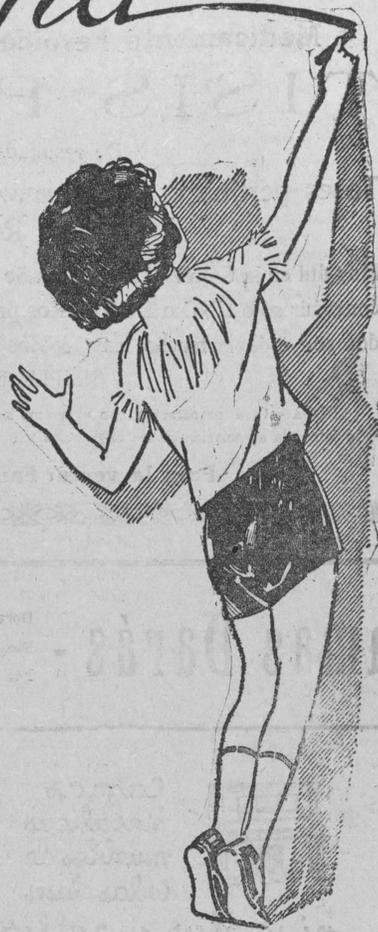
Es negro zaino; se llama «Costurero» y lleva el número 22. Pequeño como los anteriores y mogón del derecho. Y bravo, muy

A la mujer valenciana

Dentro de breves días un suntuoso palacio de la moda con exposición permanente de las últimas novedades brindará a usted un ambiente de buen gusto y elegancia.

La entrada enteramente libre dará también una impresión de bienestar, donde no sentirá la molestia de la compra obligada.

Podrá usted, señora, encontrar en GALERIAS AVENIDA todo lo que su necesidad o gusto refinado desee, sin recorrer tiendas y calles. Los precios razonables, rigurosamente fijos, marcados con cifras de todos conocidas, le permitirán favorecernos con su confianza, resultado que anhelamos.



Nos repetimos de usted, señora, sus attos. ss. ss. q. b. s. p.,

GALERIAS AVENIDA



ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA
(Bally-Baillière - Riera)

En su nueva edición ha sido aumentado a **4 TOMOS** reduciendo considerablemente el precio.

MÁS DE TRES MILLONES DE DATOS
54 MAPAS EN COLORES
DE LAS PROVINCIAS Y POSESIONES DE ESPAÑA

Esta obra contiene los datos del Comercio, Industria y Profesiones de España y Posesiones y una extensa Sección Extranjera con datos de todos los países del Globo.

Precio de un ejemplar completo: **50 Ptas.** franco de portes en toda España.
ANUNCIAR EN EL ANUARIO
ES DAR CON LA EFICACIA DE LA PUBLICIDAD

Banyos Bally-Baillière y Riera Reunidos, S. A.
Barricada Granadina, 80 y 82 - BARCELONA

BALNEARIO DE LIÉRGANES
(SANTANDER)

Aguas las más eficaces para prevenir y curar los catarros de la nariz, laringe, bronquios y pulmón. Hotel del balneario con agua corriente, baños, teléfono, telegrafía, etc.

Mauricio le hizo girar de nuevo con toda la rapidez posible.

Al calentarse el hierro, gracias a aquel frotamiento, se fundió el hielo y la acerada punta penetraba en él como si fuese manteca.

De pronto se hundió el instrumento hasta el mango.

Había atravesado el hielo en todo su espesor.

El agua llegaba hasta la superficie.

—Dadme la sierra,—dijo el joven.

Al sacarla de debajo de su blusa con el berbiquí, la había dejado allí cerca.

Lartigues obedeció, y dijo riendo:

—¿Habéis hecho un contrato con alguno de los cafés de París para surtirle de hielo, haciendo de este modo la competencia a los neveros de Saint-Ouen?

—Precisamente—contestó el joven, metiendo la sierrecita en el agujero abierto con el berbiquí y empezando a aserrar en línea recta.

La hoja dentada, sobre la cual había vertido Lartigues algunas gotas de aceite, hacía maravillas y cortaba la capa de hielo con admirable regularidad.

En menos de una hora, Mauricio cortó el hielo en un metro cuadrado, y el pedazo suelto, que el aceite impedía que se volviese a unir a lo demás, oscilaba a la más ligera presión de su mano.

—Ya está—dijo Mauricio.

—¿De modo que hemos concluido?—preguntó Lartigues.

—No.

—¿Qué más hay que hacer?

—Ahora es preciso poner ese pedazo de hielo bajo la superficie helada. Remanguémonos las mangas.

Lartigues obedeció silenciosamente.

A pesar del frío, que era muy intenso, Mauricio sudaba.

Gruesas gotas corrían por su frente.

Después de descansar un momento, pues se hallaba realmente fatigado, dijo:

—Empujad por un lado y yo empujaré por el otro, de modo que metamos el pedazo cortado debajo de la capa helada.

—Yo, por mi parte, estoy pronto,—contestó su compañero.—¿Y vos?

—También.

—Pues vamos a ello.

—Vamos.

Los dos hombres unieron sus esfuerzos, y empujaron el témpano al mismo tiempo.

Aquel trabajo era mucho más difícil de lo que parecía.

Por grande que fuese la fuerza de Mauricio y Lartigues, les costó mucho trabajo hundir el témpano cortado, pues el agua que le sostenía presentaba una resistencia muy grande.

Al fin lograron meter uno de los lados.

Lo más difícil estaba hecho.

—Empujemos ahora con fuerza,—ordenó Mauricio.

Después de un nuevo esfuerzo, el témpano desapareció por completo, llegando el agua hasta la abertura.

Lartigues cogió dos llaves de diferentes formas que había en un cajón de un mueble, se las guardó y siguió a su compañero, cuya extraña dominación sufría pasivamente.

Salieron del hotel de la calle de Surenes y llegaron a la plaza de la Magdalena, desierta a aquellas horas.

En el punto de parada de los ómnibus de la Magdalena a la Bastilla, vieron dos coches de alquiler.

Los cocheros dormían profundamente sobre el pescante de su vehículo respectivo, abrigados con su grueso carrik y su tapabocas.

Los caballos tiritaban bajo su manta, casi diáfana de puro delgadeza.

Mauricio despertó a uno de los cocheros, tirándole del carrik, y le dijo, con un tono y un lenguaje apropiados al disfraz que vestía:

—¡Eh, compadre! ¡Hay medio de que vuestra alimaña, por mal nombre caballo, pueda menear las patas?

—¿A dónde queréis ir?—preguntó el cochero, frotándose los ojos.

—Aquí cerquita,—repuso Mauricio, riendo.—A la Pinta Grande.

—¡A Bercy, camino de Charentón!... ¿Y llamáis a eso cerca?... ¡Diablo!... No, no puede ser.

—Habrá buena propina.

—¿De veras?

—No somos tacaños.

—Subid, pues.

Mauricio abrió la portezuela.

—Sube, chico,—dijo a Lartigues, empujándole y subiéndolo después.

El caballo partió a buen paso.

Una vez el coche en marcha, el supuesto capitán dijo:

—Vamos a ver: ¿queréis explicarme, al cabo, qué es lo que hemos de hacer?

—No pienso explicaros nada,—le respondió su compañero.

—Pero considerad...

—Me veréis obrar, y, por lo tanto, con lo que veáis, creo que no os costará mucho comprender de lo que se trata.

—Sin embargo...

—Tengo que reflexionar y que coordinar varias ideas; por consiguiente, acomodémonos cada cual en nuestro rincón y guardemos silencio. Además, no me gusta hablar de negocios en coche. Es peligroso.

Y el joven no volvió a desplegar los labios, con gran pesar de Lartigues, la imaginación del cual trabajaba en balde.

La distancia que media desde la plaza de la Magdalena a Bercy, es muy grande.

No obstante, en una hora llegó el coche a la Pinta Grande.

Mauricio tocó el brazo a su compañero.

—Vamos a bajar aquí—le dijo;—lo que nos falta lo andaremos a pie.

Bajó uno de los cristales de delante y mandó parar al cochero.

El carruaje se detuvo.

Apeáronse los dos hombres, pagaron la carrera, dieron un franco de propina, pues dar más hubiera sido llamar la atención, yendo como iban disfrazados de trabajadores; entretuvieronse hablando hasta que el coche se hubo alejado, y

Elixir de Guayacol de doctor Torrens Primer preparado de Guayacol en forma de elixir

Medicamento heroico para la curación de la

TISIS PULMONAR

De resultados seguros para combatir las

Tos persistentes - Enfermedades del pecho - Catarros de los bronquios - Resfriados antiguos, etc.

Muy útil en la CONVALESCENCIA de la PULMONIA - En la inmensa mayoría de casos basta consumir sólo UNO o DOS frascos para alcanzar la COMPLETA CURACION - Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO O CATARRO

NOTA.—Otra preparación con el mismo nombre de ELIXIR DE GUAYACOL se ha hecho posteriormente, pero su composición es distinta del ELIXIR DE GUAYACOL DEL DOCTOR TORRENS. A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellas formen.

Para la venta: Farmacia del doctor TORRENS, plaza del Mercado, 73, VALENCIA, junto a la Droguería de la Luna - Teléfono 13.937

«El Elixir Guayacol del doctor Torrens» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos a combatir la «tuberculosis pulmonar crónica», ha sido el especial objeto de mis observaciones sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve. Doctor J. Luis Vidal.

«El Elixir de Guayacol Torrens», debido a su preparación peculiar, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin zambes, Espinós y Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Guayacol Torrens», al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongela rápidamente el «tuberculo» pulmonar, y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis, hasta en las hipercrónicas del pulmón.—Doctor Vallés.

«El Elixir de Guayacol Torrens» es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Doctor Quilis.

«El Elixir de Guayacol del doctor Torrens» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Doctor Luis Vallés.

El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al doctor Torrens.—Emilio Gualbes, licenciado en Medicina y Cirugía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens» en la tuberculosis, pues llenó mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregat, licenciado en Medicina y Cirugía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens», en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Doctor Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens», no solo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Vallente.

He ordenado ininidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Doctor Pérez Castillo.

Camas Darás

Doradas, niqueladas y de hierro
Despacho: Arzobispo Mayoral, 18
Fábrica: Almas, 10.—Tel. 12143



Camas metálicas muebles de todas clases

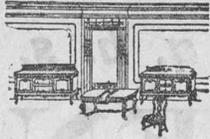


pianolas y rollos musica, cochecitos para niños

VICENTE



EDIFICIO DE OLIMPIA
GARRIGUES, 2 y 4 VALENCIA



Flejes - Vigas - Hierro forma U - Chapas negras y galvanizadas
- Clavos herrar - Estaño - Ejes - Herramientas - Manguillas Gens-
Tuberia y accesorios - Chapa y tubería de plomo

Industrias del Hierro Miguel Igual, S. A.

Almacén de Hierros y Aceros - ACEROS POLDI

Despacho: CAMINO REAL DE MADRID, traste 1.º, núms. 4 y 6.—Teléfono 13.382.
Depósito: AVENIDA DEL PUERTO, 276.—Teléfono 30.000
Sucursal: Calle de PI Y MARGALL, 42.—Teléfono 11.017 - VALENCIA
Sucursal en Gandía: C. WILSON y C. ALFARO.—Teléfono 19

MORA - AUTORIZACION AUTOMOVILISTA

Despacho rápido de carnets de chófer de todas clases y categorías - Matriculas de Automóviles - Cambios de propiedad - Permisos internacionales de circulación - Altas y bajas - Impuestos Hacienda y Ayuntamiento - Autorizaciones paternas - Certificaciones penales - Licencias de caza y armas, etc., etc.

Cirilo Amorós, 46. bajo - Teléfono 14.864 - VALENCIA

Máquina coser «Singer» y camita

con barandillas, buen uso, se venden. Calle Náquera, núm. 5.

Pulimentador de muebles

Calle Miñana, 5, bajo.

PERSIANAS

Haga sus compras en la fábrica de persianas de todas clases de Manuel Lledo; gran economía en los precios. Gran barato en alfombras, hules, cortinas orientales transparentes para miradores y artículos de limpieza

Casa LLEDO, Laura, 22.—VALENCIA.—Tel. 12060

Gaseosa «frigorífica»

Pídala en todas partes, por ser la mejor

entonces se dirigieron rápidamente hacia la puerta de Charentón.

Después de haber salido de las fortificaciones, el hijo de Aimée Joubert tomó el camino de la izquierda, que conducía al bosque de Vincennes.

«Llegaron a éste en veinte minutos.

Lartigues seguía silencioso a su compañero, sin atreverse a formular nuevas preguntas, convencido de que sería inútil.

Cada vez admiraba más el temple de aquel joven, que le era tan simpático.

El cielo gris, oscuro, se parecía al cielo de la Siberia.

Los nocturnos expedicionarios torcieron a la derecha y empezaron a costear la orilla izquierda del lago, hasta llegar a un puentecito de madera, el cual iba a parar a un islote de rocas que en medio del lago había.

Mauricio acertó entonces el paso, pareció reflexionar uno o dos minutos, y, pasado este tiempo, aligeró otra vez la marcha.

Al llegar al sitio donde el lago se estrecha y forma una curva que va hacia la isla, se detuvo.

«Ya hemos llegado,—dijo en voz baja a su acompañante.—Ahora tenemos que andar sobre el hielo.

«¡Sobre el hielo!—repitió Lartigues, estupefacto.

«¡Sí!

«¿Para qué?

«Ya lo veréis.

«¡Diablo! ¿No habrá en ello peligro?

«¡Ninguno.

«¿Estáis seguro?

«¡Ya lo creo! Y si os tomáis la molestia de reflexionar un momento, lo estaréis tanto como yo. Hace ocho días que está helando. El hielo debe de tener de doce a quince centímetros de espesor, lo cual me parece bastante. Podrían pasar coches sobre él, sin miedo de que se rompiera.

Y ordenó:

«Seguidme.

El joven avanzó, no sin cierto cuidado para no resbalar sobre la helada superficie del lago.

Lartigues le siguió, como se le había ordenado; pero debemos confesar que lo hacía con bastante disgusto.

Mauricio caminaba con aplomo. El supuesto capitán, por el contrario, tenía que hacer grandes esfuerzos para no perder el equilibrio.

A pesar de la robustez y el buen estado de conservación del segundo, no dejaba de conocerse que aventajaba en muchos años al primero.

CAPITULO XIV

Una trampa en el hielo

El nuevo amante de Valentina Dharville distinguió en la oscuridad el templete que coronaba la pequeña isla de que antes hicimos mención.

A ella encaminó sus pasos.

Pronto llegó a un grupo de rocas, de las que, en tiempo normal, caían pequeñas cascadas de agradable murmullo.

Las cascadas, cristalizadas por el frío, permanecían inmóviles y mudas.

Mauricio se detuvo de nuevo.

«Sentémonos,—dijo a Lartigues, haciéndolo él en un saliente de las rocas.—Tengo que tomar mis últimas disposiciones.

«¿No podrán vernos?—advirtió le su compañero.

«No es fácil con la oscuridad que nos rodea,—repuso él.—Los alrededores del lago están completamente desiertos, y los guardas dormirán tranquilamente sin pensar en exponerse al frío que hace, lo cual hemos de agradecerles. Podemos trabajar a nuestro gusto.

«¡Trabaja!

«A eso hemos venido.

«Pero ¿cómo y en qué?

«Repito lo que os he dicho antes: ya lo veréis.

«¡Solamente he de veros trabajar?

«Habéis también de ayudarme.

«Entonces... Ignorando lo que he de hacer...

«Tened paciencia.

Al mismo tiempo que hablaba, Mauricio registraba con la mirada en torno suyo.

A uno y a otro lado distinguió varias rocas, artísticamente agrupadas.

Delante de él y a una distancia de cuarenta metros aproximadamente, se veían más rocas; pero entre la primera y la segunda línea de estos grupos graníticos había un espacio libre formando una especie de canal de metro y medio de ancho por diez o doce de largo.

«¡Aquí es!—murmuró el joven, después de examinar con la mirada el canal.

Y agregó:

«¡Manos a la obra!

Se levantó, dirigióse al sitio elegido y miró hacia la orilla.

Tan lejos como alcanzaba su vista, todo permanecía solitario.

Desabrochóse la chaqueta, sacó la sierracilla de debajo de la blusa y se arrodilló en el hielo.

Lartigues, que le había seguido, preguntábase inquieto si el nuevo afiliado a la sociedad de los «Cinco» habría perdido el juicio.

No comprendía nada de aquellas extrañas maniobras.

«¡Dadme la botella del aceite!

le dijo a su compañero.

Se apresuró a complacerle.

«¡Hela aquí,—le respondió, entregándosela.

Y aprovechó la ocasión para preguntarle:

«¿Qué vais a hacer?

Mauricio no le contestó ni una palabra.

Parecía que se hubiese propuesto hacerle morir de curiosidad.

Engrasó la punta del berbigui, se inclinó hacia el suelo, la apoyó en él, apretando la parte posterior de la herramienta contra el pecho, y la hizo girar con vertiginosa rapidez.

La punta de hierro producía un chirrido estridente al introducirse en el hielo.

«¡Esto hace demasiado ruido!—murmuró el joven, contrariado.

«¡Parece un trompo gigantesco.

Y añadió, dirigiéndose a Lartigues:

«¡Echad algunas gotas de aceite en el agujero empezado.

El berbigui no hizo ya tanto ruido.

Compañía Trasmediterránea

RELACION DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTA COMPAÑIA
SERVICIO FIJO RAPIDO SEMANAL MEDITERRANEO - CANARIAS

Salidas todos los jueves para Alicante, Cartagena, Motril, Almería, Málaga, Melilla, Cádiz, Huelva, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Muxel, Santander, Bilbao.
Además admite en este servicio carga para Avilés, San Esteban de Pravia, Luarca, Navia, Tapia, Rivadeo, Vega de Ribadeo, Fox y Viveiro, y al efecto se entregarán conocimientos directos con fletes corridos.

SERVICIO FIJO BISEMANAL CON BALEARES

Salidas de Valencia los lunes a las 20 horas para Palma de Mahón.

Salidas de Valencia los viernes a las 12 horas para Ibiza-Palma.

Llegadas los lunes y jueves a las siete horas de Palma e Ibiza, respectivamente.

SERVICIO FIJO BISEMANAL CON BARCELONA

con salidas de Valencia los miércoles y sábados a las siete de la tarde, y de Barcelona los lunes y jueves a las ocho de la noche.

SERVICIO FIJO PARA LOS PUERTOS DEL MEDITERRANEO, NORTE DE AFRICA Y CANARIAS

con salidas de Valencia quincenalmente los viernes, admitiendo carga y pasaje.

NEUVA LINEA DE FERNANDO POO

con salidas el día 16 de cada mes a las 21 horas, para Alicante, Cartagena, Cádiz, Las Palmas, Tenerife, Río de Oro (facultativa), Monrovia, Santa Isabel y demás puertos del continente, admitiendo carga y pasaje.

Para informes, DELEGACION DE LA COMPAÑIA en Valencia, Grao, Muelle de Fontane, letra A; teléfonos 30.980 y 30.989.



NEVERAS
DESDE
50 PESETAS
Más de 20 modelos
HELADORAS
TERMOS

Ferretería Guerrero

CANALEJAS, 1 - Teléfono 13.811